

PLAN ANUAL 2014

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. Actividad del Ente

La Universidad Nacional de Córdoba tiene por misión la educación plena de la persona humana, la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación y la extensión cultural a los distintos sectores de la comunidad. Estas son las tres actividades universitarias básicas que se articulan al interior de la Institución.

En el campo de la educación y formación, las actividades se desarrollan mediante el dictado de carreras de pregrado, grado y posgrado, cursos de perfeccionamiento de posgrado, carreras de nivel terciario, y la enseñanza secundaria en dos establecimientos que de ella dependen. Esta actividad incluye extensiones aúlicas que diversas Facultades han establecido en localidades del interior de la Provincia de Córdoba y otras Provincias, y educación a distancia.

Se continua con proyectos para el mejoramiento de la enseñanza en distintas áreas del conocimiento, contando para ello con el aporte de fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), destinados a la consolidación de las plantas docentes o para fondos no recurrentes que permitan el desarrollo de estrategias de formación, entre ellos el Programa de Unificación de Cargos Docentes. A través del Programa de Articulación con el Sistema Educativo y Extensiones Aúlicas (PRODEAR) dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, se plantea una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de acciones y propuestas educativas integradas con los niveles medio y no superior del sistema educativo y orientadas a satisfacer necesidades y atender demandas vinculadas al desarrollo local y regional la promoción social y la formación de recursos humanos calificados y comprometidos con su medio.

Por otra parte como se considera a la evaluación y acreditación institucional como una estrategia y un estímulo relevante para la política y la cultura académica, particularmente, para los procesos de mejora continua de la calidad de la oferta formativa de grado, así como de las condiciones para su desarrollo, se ha creado el Programa de Evaluación y Acreditación Institucional a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fin de supervisar los procesos de acreditación de las carreras de grado de las distintas unidades académicas y monitorear los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación.

Frente a los desafíos sociales, culturales y tecnológicos, la UNC viene incorporando nuevos contextos educativos mediados por tecnologías que apuntan a enriquecer la comunicación entre profesores y estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba.

Las aulas virtuales, en tanto espacios disponibles a través de internet, abren múltiples posibilidades para la formación presencial, semipresencial y a distancia, de carreras de pregrado, grado, posgrado y cursos de perfeccionamiento, al mismo tiempo que habilitan otras formas de construir y acceder al conocimiento propiciando nuevos vínculos y relaciones en la comunidad universitaria. Esta realidad implica ajustar pautas académicas y la adecuación de los recursos.

La faz investigativa se realiza en forma paralela a la docencia en las distintas unidades académicas, así como en institutos especializados, particularmente en aquellos constituidos como Unidades Ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).



La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) proporciona las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, a partir de programas propios de la UNC, y del otorgamiento de becas.

Asimismo la SeCyT actúa como unidad administradora de la UNC, facilitando la participación en convocatorias nacionales de proyectos en temáticas tanto básicas como aplicadas, financiados por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCyT), o FONARSEC.

También actúa la SeCyT, en vinculación con el sector socio-productivo, a través del Parque Científico Tecnológico, el cual alberga la **Oficina de Innovación Tecnológica (OIT)** de la SeCyT, que promueve el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la UNC, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como también en aquellos que tiendan a la solución de problemáticas sociales; la **Oficina de Propiedad Intelectual (OPI)**, que con asesoramiento contribuye a la protección, preservación y utilización de los descubrimientos tecnológicamente aprovechables efectuados en el curso de los trabajos de investigación científica, tesis doctorales, maestrías, especializaciones y trabajos finales de aplicación, entre otros, financiados con fondos públicos; y la **Incubadora de Empresas**, que acompaña a los emprendedores en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindándoles herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación, a partir de asesoramiento profesional y técnico, junto con los servicios necesarios y la infraestructura adecuada para ayudar al desarrollo de sus empresas durante los primeros años de vida.

Por su parte, la extensión universitaria también se efectúa en las unidades académicas, coordinadas por una Secretaría del Rectorado, buscando incentivar la generación de actividades que la vinculen con el medio económico-industrial, cultural, y la sociedad en general. Es así que se desarrollan distintos programas adecuados a los objetivos planteados: de género; derecho a la cultura; salud; trabajo y empleo; ambiente; observatorio de derechos humanos; universidad, sociedad y cárcel; solidaridad estudiantil; niñez y juventud. Estas acciones son reforzadas con subsidios y becas que permiten su desarrollo. Finalmente se complementa la extensión con la generación de eventos culturales, ciclos de cine, y la Orquesta Sinfónica de la UNC.

Por último, y en apoyo de las áreas sustantivas de la UNC, se realizan las tareas necesarias para lograr sus objetivos (administración de los recursos económicos, gestión de recursos humanos, soporte informático, tareas técnicas y asistenciales etc.).

1.2 Política Presupuestaria

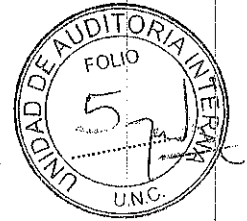
De acuerdo a lo fijado en el Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al HCS la aprobación, modificación y reajuste del presupuesto Anual de la Universidad (Art. 15-Inc.5).

En el actual sistema de administración presupuestaria de la UNC, las máximas autoridades de las Facultades y dependencias con presupuesto propio, son responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados.

Los programas presupuestarios coinciden con las Unidades Académicas, que son los lugares donde se desarrollan las actividades sustantivas de la UNC (enseñanza, investigación y extensión), cada una identificada con un disciplina o conjunto de disciplinas que le dan identidad y unidad de objeto.

Existen además un conjunto de programas, propios de la UNC y decididos por su CS, que año a año desarrollan aspectos generales que hacen al mejoramiento de la actividad sustantiva del ente, comunes a todas las Unidades Académicas:

- *Mejoramiento enseñanza de grado
- *Concursos docentes



- *Programa de bibliotecas
- *Programa de gratuidad de doctorados para docentes UNC
- *Programa Solidaridad estudiantil
- *Seguridad e higiene

1.3 Estructura jurídico organizativa y operacional

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector, Vicerrector y por órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de las Facultades, que se constituyen y funcionan de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Universitario —aprobado por la Asamblea Universitaria— y reglamentaciones internas.

La organización interna de la Universidad, está conformada por:

a) Trece Facultades, un Departamento Universitario y dos Escuelas Secundarias. Las Facultades, a su vez, se encuentran organizadas según las necesidades de sus respectivas disciplinas, e incluyen otras instituciones diferenciadas, como las de enseñanza de posgrado, Escuelas especializadas, Hospitales Escuela, diversos Institutos o Centros de investigación, de extensión, de transferencia de tecnología, etc.

Se están realizando estudios, dentro del Consejo Superior, de propuestas para sumar como facultades las Escuelas de Trabajo Social y Escuela de Ciencias de la Información.

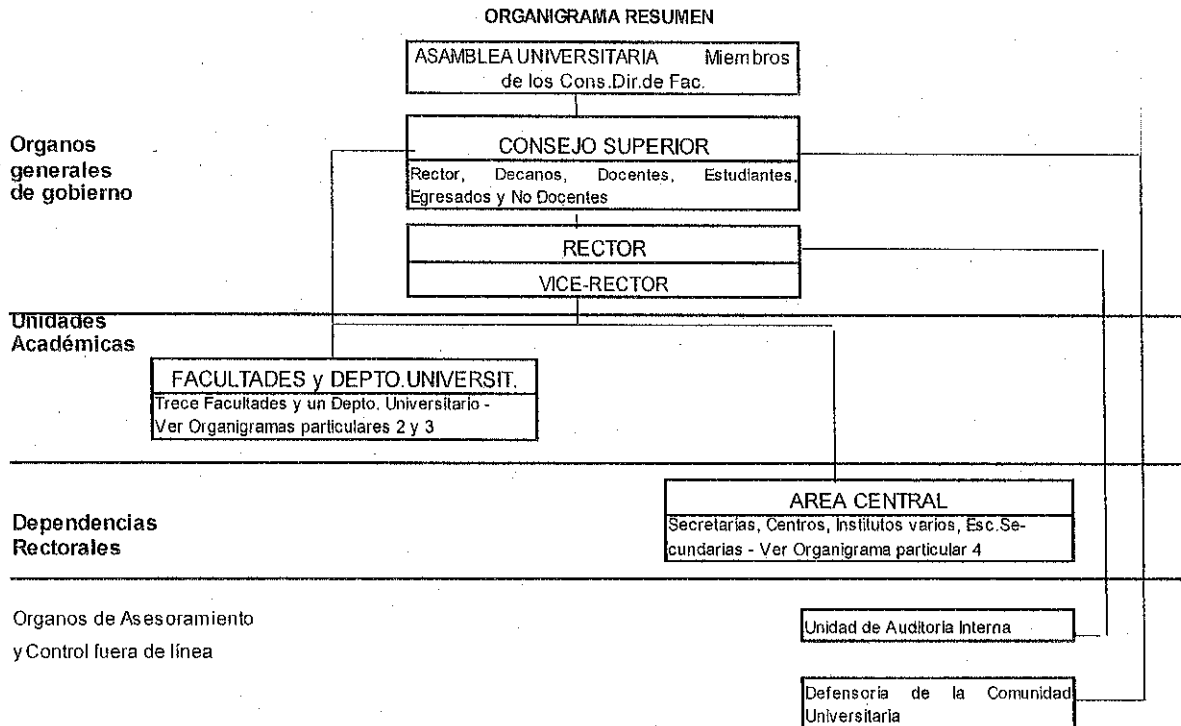
b) El área Central de la Universidad comprende al Rectorado, que se encuentra estructurada en Secretarías, que responden a una función sustancial de la Universidad, cada una con Consejos Consultivos que agrupan las funciones equivalentes de cada Unidad Académica; Subsecretarías, con funciones específicas; y Prosecretarías, con función transversal y articulada entre las distintas Secretarías. En el nivel de las Secretarías se desarrollan, además, los servicios centrales de la Universidad, y su relación con los sistemas nacionales específicos (SPU, CONEAU, ANPCYT, CGN, etc.)

Además, existen otras unidades que dependen directamente del Rector, tal el caso del Observatorio Astronómico, o el Laboratorio de Hemoderivados, el cual se desarrolla con perfil de industria farmacéutica, siendo productor de medicamentos derivados del plasma humano y con una actualización tecnológica constante.

El detalle de las unidades orgánicas de la Universidad, y las autoridades actuales a cargo de su conducción, que se agrega como Anexo N° 1 (en cursiva y negrita los cambios respecto del año anterior), permite identificar el universo de Facultades y Dependencias que conforman la Universidad Nacional de Córdoba.

Con relación al Organigrama de la Universidad, no existe una versión aprobada actualizada. A continuación, se inserta un organigrama que resume la situación actual, y se agregan como Anexos 2, 3 y 4 los detalles de las grandes áreas de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Además, en el ámbito universitario funcionan distintas personas jurídicas con fines y objetivos propios, e intrínsecamente ligados a los de la Universidad y en procura de objetivos comunes, como son Fundaciones, Asociaciones Cooperadoras y otras instituciones de apoyo, cuya presencia está autorizada por disposiciones emanada de la autoridad competente universitaria, y que en la mayoría de los casos operan bajo convenios específicos.

Existen, por otra parte, otros entes relacionados con la Universidad, de los cuales participa de las diversas formas que sus estructuras jurídicas lo definen: los Servicios de Radio y Televisión S.A.; la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Universitario; y la Obra Social Universitaria (DASPU), que en virtud de la Ley N° 24741, dejó de ser dependencia de la UNC, y adquirió la categoría de entidad de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa.

1.4 Dotación del personal total de la Universidad – Distribución por Áreas

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta a septiembre de 2013 con una planta de 13.696 cargos, conformada por 10.699 cargos docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva; 2.909 cargos de personal de apoyo docente (administrativo, gabinete, técnico, asistencial, maestranza, etc.) –de los cuales el 25% corresponde a personal afectado a los dos Hospitales Escuela con los que cuenta la Universidad-, y 88 cargos de personal superior (Rector, Decanos, Secretarios, etc.), todos ellos efectivamente ocupados. A ellos se les agregan 908 cargos en planta transitoria, distribuidos en 54 docentes y 854 no docentes (226 en hospitales), como dan cuenta los cuadros siguientes:

Distribución de cargos de planta permanente

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	1601	82	0

FACULTADES Y ESCUELAS	8871	1427	74
HOSPITALES	0	731	1
INSTITUTOS Y CENTROS	174	112	2
SECRETARIAS, DEFENSORIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	53	557	11
TOTAL GENERAL	10699	2909	88

Distribución de agentes de planta permanente

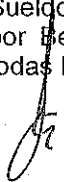
UNIDADES	LEGAJOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	658	82	0
FACULTADES Y ESCUELAS	7378	1427	74
HOSPITALES	0	731	1
INSTITUTOS Y CENTROS	163	112	2
SECRETARIAS, DEF. COM. UNIV., UAI	50	557	11
TOTAL GENERAL	8249	2909	88

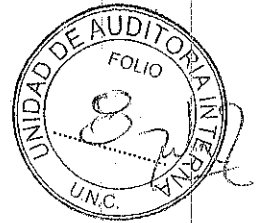
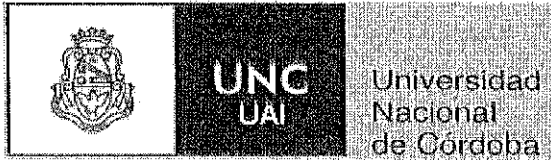
Distribución de cargos de Planta Transitoria

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	0	4	0
FACULTADES Y ESCUELAS	54	275	0
HOSPITALES	0	226	0
INSTITUTOS Y CENTROS	0	220	0
SECRETARIAS, DEFENSORIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	0	129	0
TOTAL GENERAL	54	854	0

Además se registra la participación 456 becarios y 18 pasantes que, en diversas tareas relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, aportan a los resultados de la Universidad.

Los datos presentados en los cuadros precedentes han sido extraídos de vistas provistas por el sistema O3 – SIU-Data Warehouse: Evolución de cargos- Septiembre 2013: todas las Fuentes de Financiamiento, Planta Permanente, Liquidación Normal, Concepto Sueldo Básico (Ficha 10), distribuido por escalafón; y de la vista Becas y pasantías distribuida por Becas, Pasantías y la Planta Transitoria, de todas las Dependencias Presupuestarias, todas las Fuentes de Financiamiento.





1.5 Distribución Geográfica

La UNC ha logrado integrar el grueso de sus instalaciones en el ámbito de la Ciudad Universitaria (CU), incluyendo sus órganos de gobierno. Actualmente, sólo se desarrollan fuera de ese campus las actividades de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, ubicada en el centro histórico; parte de las actividades docentes y de conducción de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Lenguas, y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; los Hospitales Universitarios; y los Colegios Preuniversitarios. También funciona fuera de la CU los servicios administrativos centrales, en un edificio ad-hoc, que incluye a la UAI.

Fuera del radio urbano de la ciudad de Córdoba, se encuentran el Campo Experimental, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, dependiente del Observatorio Astronómico

1.6 Principal Normativa Especifica aplicable:

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está regida fundamentalmente por la Ley N° 24521 de Educación Superior. Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley N° 24156, de Administración Financiera y Sistemas de Control; su decreto reglamentario N° 1344/07; el régimen para la adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional –Decreto N° 1023/01 y 893/12; para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, los artículos pertinentes que se han mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decr. 1382/12; Decreto N° 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente"; y supletoriamente el Decr. N° 2213/87, Escalafón del personal de apoyo docente; la Ley N° 25188 y 26857 de Ética Pública, y por todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales, tales como Inversiones Financieras Disp. N° 18/97 CGN, Rendiciones de Cuentas según Res. Min. N° 2017/08 y Res. SPU. N° 2260/10, diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SiGeN.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra con su Estatuto, aprobado por la Asamblea Universitaria; y por las normas internas (Ordenanzas, Resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones. Se acompaña como Anexo N° 5 el listado de la normativa básica aplicable.

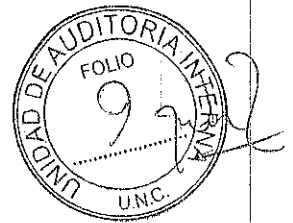
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Los sistemas informáticos en la UNC, abarcan a la casi totalidad de las actividades tanto en docencia, investigación, y/o gestión. El grado de informatización está en la mayoría en etapa de producción (ya implementados), y en menor medida en etapa final de implementación. Por otra parte se encuentran en una permanente adecuación y adaptación a las normas legales y al Sistema de Información Universitario (SIU).

El ambiente de control en el que se gestiona la tecnología de la información en los sistemas es bueno, por el control interno que se verifica para los distintos sistemas implementados, dado que se elaboran documentos que establecen la estructura, el plan organizacional, los reglamentos, manuales de procedimientos, formas de asignación de responsabilidades, administración y desarrollo profesional.

Los sistemas administrativos se gestionan centralizadamente en la Dirección de



Tecnología Informática de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y los sistemas de apoyo, seguridad y comunicación se gestionan centralizadamente en la Prosecretaría de Informática dependiente de Rectorado.

De esta manera encontramos en los distintas áreas los siguientes sistemas:

En Áreas de apoyo:

Los **Sistemas de Contabilidad y Rendición de Cuentas** en uso en las distintas dependencias, se encuentran en un etapa de transición, dado que se ha extendido a las dependencias el SIU-PILAGA (Sistema Presupuestario, Económico, Financiero, Contable (Versión 2.02) empleado hasta ahora centralizadamente por la SPGI. Es así que las unidades están pasando gradualmente a incorporarlo, hasta tanto mantienen en uso el sistema interno de la Universidad SIGECO (Sistema de Gestión y Control).

Esta en funcionamiento el nuevo **Sistema de recaudación** vía web, SANAVIRON (versión 1.1), el cual se enlaza con SIGECO o PILAGA, según el aplicativo en uso en las dependencias.

También se encuentra en uso vía web el SIU-DIAGUITA -**Sistema de Gestión de Contrataciones y Patrimonio** (versión 1.12.2), en todas las dependencias universitarias; y se ha realizado pedido al SIU, para enlazar este sistema con el MCC (Modulo Cliente Contratación) de la Oficina Nacional de Contrataciones, a fin de evitar una doble carga de datos.

La incorporación del PILAGA dependencias, SANAVIRON, y DIAGUITA, requiere de establecer interrelaciones entre ellos, y determinan que las áreas administrativas se encuentren en proceso de ajustes, capacitación, y definición de procedimientos.

A partir de la implementación en la Tesorería General de la UNC de la banca electrónica, se esta trabajando para promover la bancarización en el ámbito universitario. El sistema adoptado es el Interbanking, que permite operar con varias cuentas y mas de un banco al mismo tiempo; integra y facilita la operatoria multibanco centralizando las consultas de cuentas bancarias, los movimientos de fondos entre cuentas de la Tesorería y el pago a terceros (proveedores y dependencias); brinda operatoria dinámica y acreditación de fondos en el día; y Seguridad (los procesos certificados por normas internacionales brindan confidencialidad y transparencia a las operaciones). A la fecha se trabaja para incorporar nuevas posibilidades de uso, a la par de ir incorporando la adhesión de dependencias, las cuales ya suman 16 .

A través de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se mantiene actualizado distintos sistemas que hacen al registro de los Bienes Inmuebles, manteniéndose los sistemas VATEC (sistema de valoración técnica, generado por el Tribunal de Tasaciones, Cont. Gral. de la Nación) y SIU-QUERANDÍES, sistema de relevamiento del parque edilicio y su aplicación académica.

El **Sistema de Personal** adopta el programa SIU-PAMPA (Versión 5.18.3), como sistema único de liquidación de haberes, aunque se procesan por programas propios algunos aspectos particulares, como la emisión de recibos (de diseño específico para la UNC), o los descuentos por ciertas afectaciones de haberes, que demandan una ponderación especial, en virtud del Decreto 691/00. A nivel nacional se prevé su reemplazo por el SIU- MAPUCHE, el cual contará con todas las funcionalidades que actualmente tiene el SIU-Pampa y otras nuevas prestaciones; además ampliará su accesibilidad mediante las interfaces Web y sobre todo sumará importantes mejoras en los niveles de seguridad. En el presente año, se ha comenzado a utilizarlo para la carga de determinadas operaciones (licencias por maternidad y vínculos familiares) en la versión 1.22.1. Mas adelante se prevé incorporar otros aspectos, hasta llegar a la autogestión para los agentes de la institución, lo que permitirá descentralizar tareas, automatizar los procesos de aprobación y actualizar la información de su capital

humano.

Respecto al **SIU-Data Warehouse**, mediante el uso del software **O3** (Versión 5.1.100), aplicativo alimentado por cubos de los diversos programas del SIU, permitirá integrar los datos académicos, financieros, y de personal para que la toma de decisiones tenga una base consolidada que permita adquirir una visión global de la información. En la UNC se utiliza el módulo alimentado por Pampa (datos de personal y sueldos), que permite a las distintas unidades académicas el control del gasto en personal; el módulo alimentado por Pilagá (datos presupuestarios); y se encuentra en desarrollo el módulo de SANAVIRON (recaudación de recursos propios).

Sistema de comunicación documental y Mesa de Entradas -ComDoc está funcionando en su versión III (3.0.3), que incluye el manejo de documentos electrónicos. Esta funcionalidad posibilita la comunicación y procesamiento de documentos y expedientes por esta vía, lo que permitirá acelerar notablemente los trámites. Instrumentado en el 2010 (Ord.HCS N°9/10), durante los años siguientes se avanzó en la descentralización de su administración con el módulo Mis Datos, que permite administrar los usuarios a cada área y recibir avisos vía mail de los documentos electrónicos recibidos. Actualmente se están ampliando las áreas que cubre dentro de cada dependencia e insistiendo en el uso de comunicaciones electrónicas, en base a la Ord. HCS N° 9/10.

Boletín Oficial Electrónico. A partir de 2010 se encuentra en funcionamiento el sistema informático que permite publicar el Boletín Oficial de esta Universidad electrónicamente. La difusión de las normativas del Honorable Consejo Superior, Rectorado y Facultades está reservada a esta publicación electrónica, de carácter semanal y en base a la información publicada mediante el Digesto Electrónico, sistema habilitado en 2008.

Sistema de gestión documental. Con este software de gestión documental se ha implementando un sistema que normaliza y agiliza el trámite de redacción y gestión de la normativa de la Secretaría General de la UNC, en esta área se ha agilizado y unificado el trámite de redacción, incorporando nuevas herramientas de trabajo, e integrando el trabajo de las diferentes áreas. A la fecha se está implementando en la Prosecretaría de Informática, y analizando la sistematización y repositorio de dictámenes en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Micuré, Software de Gestión de Convenios y Contratos - Versión 2.0. Desarrollo Web propio con base de datos relacional y documental para la gestión de convenios, contratos y pasantías de la UNC. Con este sistema se alimentan los registros previstos por la Ord.HCS N°6/12 referidos a convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas; y la Ord. HCS N° 5/12, que dispone registro de contratación de personal con y sin relación de empleo. El sistema se encuentra en producción y en etapa de optimización, restando implementar el modulo pasantías y extensiones aúlicas.

Pago electrónico: Está en funcionamiento el portal de pagos electrónicos para facilitar el cobro de venta de productos y servicios que ofrece esta Universidad. Mediante este sitio es posible abonar, en un comienzo mediante tarjetas de crédito y luego con otros medios de pago, software, servicios, inscripción a cursos y jornadas, etc. Durante este año se amplió la cobertura del sistema a más clientes internos, previéndose descentralizarlo a partir de este año, proveyendo la Prosecretaría de Informática el software necesario y la coordinación técnica de los proyectos de las dependencias.

En Áreas Sustantivas

Los procedimientos relacionados con la actuación de los alumnos están descentralizados a nivel de Facultades o Escuelas; existe una centralización respecto a la emisión del diploma otorgado por la Universidad, sobre la base de los datos provistos por las unidades académicas y una centralización impuesta por la normativa, Ord. HCS N° 07/04 que fijan pautas comunes para la organización funcional, sistemas y procedimientos, de las áreas administrativas responsables del registro del desempeño académico de los alumnos de grado, y la Ord. HCS N° 2/07, que legisla de igual forma para los posgraduados.

Para su gestión se encuentra implementado en todas las Unidades Académicas, el **sistema SIU-GUARANI -Gestión Académica** (versión 2.6.3), que procesa toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, desde su ingreso, emitiendo los certificados analíticos correspondientes, hasta la solicitud del título con medidas de seguridad.

Se completó el nuevo módulo de solicitud de títulos, personalizado por esta Prosecretaría, que permite que el futuro egresado autogestione su solicitud de título y emita toda la documentación necesaria para comenzar el trámite. Incluye la emisión de todos los reportes, resoluciones y notas para las autoridades y agentes de dirección de enseñanza.

La exigencia de implementar Guarani para la obtención de títulos a través de Nahuel, amplió la cobertura a la mayoría de los posgrados (ver sistema Nahuel). El sistema SIGEVA ha incorporado el resultado de las encuestas a alumnos y los informes y planes de docentes, como información de gestión docente.

Se adaptó Guarani a la ordenanza 09/11, de identidad de género y se implementó la emisión autogestionable de certificado de alumno regular con validación vía web.

A nivel nacional, SIU está desarrollando Guarani 3, con una prueba piloto en la Facultad de Ingeniería de la UBA a fin de 2012. La UNC integra el equipo de desarrollo a través de un técnico, y tiene a cargo el desarrollo de la autogestión de alumnos y docentes (que se separará de la gestión académica).

Se encuentra en uso el software libre **Pentaho** para el análisis de datos académico, reemplazando el software privativo anterior (O3), capacitándose al personal que requiere su uso. Se han automatizado varios procesos, participado en la gestión y planificación de proyectos de Business Intelligence para dependencias del área central y facultades, se desarrollan e implementaron nuevas soluciones con Pentaho, trabajando en conjunto con otras áreas para centralizar la generación de reportes y análisis de datos. Además, se están implementando mejoras e interfaces más amigables durante la exploración de datos, como reportes ad-hoc, tableros de control y vistas de análisis, para ayudar a los usuarios con la toma de decisiones, y dando capacitación.

SIGEVA: Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), adoptado por Res. Rectoral N° 720/10, desarrollado por el CONICET, con quienes se firmó un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en seis convocatorias de Becas y cuatro de proyectos de Ciencia y Tecnología. Se le ha adicionado al sistema, en desarrollo conjunto con CONICET, el módulo de carrera docente, que se utilizó hasta la fecha en catorce convocatorias de evaluación.

Kuntur. Software de Gestión de procesos de la PRI (Prosecretaría de Relaciones Internacionales) - Versión 2.0. Desarrollo Web propio, con bases de datos relacionales y documentales, en colaboración con la UNL y UNR, con el propósito de implementar dicho software en las PRI de las universidades que integran el proyecto. También se cederá, mediante convenios, a terceras universidades nacionales. Este software se caracteriza como transversal, dado que atraviesa todas las dependencias de la UNC e interactúa con Guarani. El sistema se encuentra en producción para alumnos del exterior y en prueba con estudiantes UNC que quieren estudiar en el exterior (Kuntur OUT).

SIU-KOLLA. Este sistema del SIU recolecta información estadística de graduados, siendo esta la primera Universidad en implementarlo para todos sus graduados. También se recaban los datos de egresados luego de su primer año de graduación. Queda por implementar la encuesta a los cinco años de graduación. El SIU, en su taller anual, 2013, acaba de anunciar la unificación en Kolla de todas las encuestas, incluidas las integradas a Guarani en este momento.

SIU- Tehuelche. Sistema de gestión de becas universitarias de grado y posgrado, que apunta a sistematizar la gestión de las becas otorgadas por las universidades. Fue implementado en 2011 para las solicitudes de becas de ingresantes 2012. Actualmente están en el proceso de entrevistas para la convocatoria de ingresantes 2014.

Yacaré -Software de Gestión Académica de Colegios Universitarios (Belgrano y Monserrat). Se está desarrollando, en conjunto con las Universidades de Litoral, Sur y Rosario, además del apoyo de la Universidad de Tucumán, con el propósito de implementarlo en los colegios universitarios de las diferentes universidades que integran el proyecto. Entró en producción en el Colegio Monserrat con la cohorte 2013.

Nahuel. Software para gestión de egresados. Desarrollo Web propio, que interactuará con Guaraní, con el propósito de gestionar los egresados de la UNC, e incluir el proceso de solicitud de diplomas e impresión digital de los títulos. El sistema se comenzó a utilizar con las primeras colaciones 2013, siendo diez las colaciones procesadas a la fecha. Es de remarcar que este sistema solo admite ingreso de datos de egresados desde Guaraní, por lo que todas las Unidades Académicas, tanto para carreras de grado como para posgrado, deberán tener implementado este sistema para poder otorgar diplomas, proceso que se completará durante el primer semestre de 2014.

Punku: Software para la gestión y consulta de las temáticas, proyectos, becas, áreas de estudio, dependencias y sus relaciones con los distintos recursos humanos de la UNC. Es un Software Web que interactúa con SIGEVA, para identificar que recursos humanos de la UNC trabajan en determinadas temáticas, proyectos y áreas de conocimiento, además de identificar las relaciones entre dependencias, proyectos, becas, temas y los recursos humanos, de una forma fácil e intuitiva. Dicho proyecto se implementa en colaboración con la Fundación Sadosky, institución pública-privada con participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. El sistema se encuentra en etapa de producción.

Bibliotecas y repositorios

KOHA (Sistema de gestión de Bibliotecas): Se encuentra en funcionamiento este sistema distribuido como software libre. Se encuentra ya instalado en todas las bibliotecas. Siendo la biblioteca de la Facultad de Lenguas la última en completar el proceso de migración. Se actualizó a la versión 3.12 (actualmente 3.12.5), lo que incluye 52 aportes firmados por la UNC. Tomás Cohen Arazi fue designado por los desarrolladores de Koha como Release Maintainer de la versión 3.12.x, ganando la institución control sobre el ciclo de vida de la aplicación. Se ha completado la traducción al español del manual, disponibles para todos los usuarios hispanohablantes en el sitio oficial de Koha, y se continúa con las instancias de capacitación.

La UNC fue postulada como anfitrión para la conferencia anual de desarrolladores KohaCon del año 2014 (que se llevará a cabo en EE.UU. y se asistirá). Esta previsto realizar un gran evento regional/latinoamericano en paralelo a KohaCon, que incluiría a la CONABIP y la red de bibliotecas populares de la Argentina.

RDU (Repositorio Institucional de la UNC): Se consolidó el uso del repositorio DSpace y se actualizó a la versión mas reciente. Se trabaja en la armonización con el Sistema Nacional de Repositorios Digitales de MinCyT (SNRD), habiéndose definido los metadatos y valores autorizados.

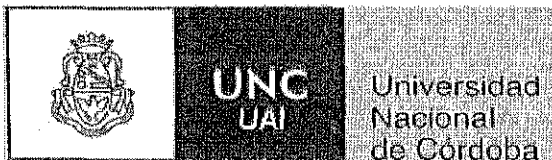
Portales la Prosecretaría aloja numerosos sitios sobre plone, que incluye además del portal de la UNC, 16 sitios más.

Ansenuza: Se asumió la gestión de dicho repositorio. Para ello se preparó un nuevo servidor y está planificado realizar la actualización antes de fin de año.

Sistema de gestión de contenidos accesibles (Oficina de Inclusión Educativa). Se creó un espacio en plataforma Alfresco para la gestión de dichos contenidos.

Servicios y Equipamiento

Cobertura WI-Fi de áreas públicas de la Ciudad Universitaria. Este proyecto, propiciado por el Honorable Consejo Superior, se encuentra finalizado, cubriendo la red



inalámbrica las bibliotecas de las Facultades y lugares de mayor concurrencia de público en Ciudad Universitaria.

Sistema para la gestión del Comedor Universitario: Está en producción, incluye, además del control de acceso, la emisión de credenciales, control de caja y cobranza y reportes estadísticos. A la fecha se está implementando también en el comedor del Colegio Manuel Belgrano.

Credencial Universitaria: Se han determinado, a través de la Ord. 5/2010, las características que debe tener esta credencial y se desarrolló el software para su emisión en el comedor universitario, habiéndose emitido 25.000 hasta la fecha.

Se prevé ampliar su uso a Bibliotecas, ámbito donde, a través de un área de trabajo del Consejo de Directores de Bibliotecas, se está planificando su uso.

Interoperabilidad-Login único: Sistema por el cual, con un único par usuario/contraseña se podrá ingresar a varios sistemas de la universidad, y afiliarse a federaciones con otras universidades. En etapa de producción.

Servicios e Infraestructura

Ampliación de la infraestructura de servicios informáticos: Se amplió la capacidad del almacenamiento EMC, y se adquirió un storage HP con discos SAS. Actualmente se atienden 175 servidores virtuales y 50 Servidores físicos, que brindan servicios a varias facultades y dependencias del área central. A su vez, se amplió la infraestructura de red física, mediante el tendido de fibras mono modo a Ciencias de la Información, Trabajo social, Ciencias Económicas, DUI, Famaf, FCQ y FCEFYN y se incorporan equipos para soportar el aumento de tráfico.

Internet. Se aumentó el Ancho de banda a internet con pico que llega a 240Mb.

Telefonía IP. Se encuentra implementada la telefonía IP, en SAE, SECYT, PSI, PRI, FAMAF, FCQ, FCEFYN, FCE, Odontología, Facultad de Artes, FFYH, Rectorado y FAUDI y se la interconectó con el sistema de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Servicios y Portales

Sistema de gestión de contenido (CMS) -*Wordpress multisite*: permite la creación de diversos sitios. El objetivo es proveer de una herramienta que permita de manera sencilla la creación de sitios para diferentes dependencias de la UNC. Durante 2013 se agregaron multisites de Drupal y Media Wiki, alojando 5 y 7 sitios respectivamente.

Actualmente están alojados aproximadamente 70 sitios para Cátedras, Congresos, Encuentros, Redes y Áreas dentro de las diferentes dependencias de la UNC. El sitio blogs.unc.edu.ar, alberga 40 blogs de dependencias; foros, contiene 8 foros; sitio de revistas para su administración -con 29 revistas publicadas; sitios de conferencias, aloja 9 conferencias publicadas; un sitio de Encuestas, disponible para la gestión de múltiples encuestas, usado por docentes e investigadores para el desarrollo de sus encuestas vía web; y finalmente envío de boletines, nuevo servicio incorporado durante 2013.

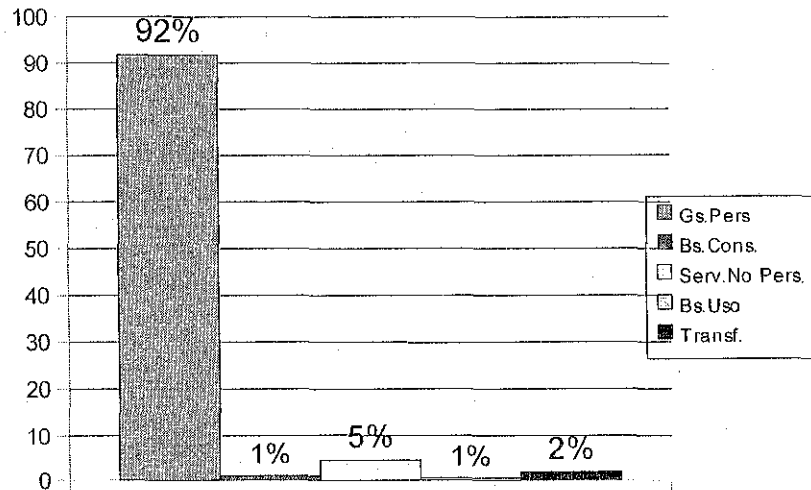
3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

3.1. En primer lugar se toma como indicador de la distribución presupuestaria, el presupuesto Reconducido de gastos corrientes de Contribución Gobierno -Fuente 11- de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2013, aprobado por RR N° 166/13, por un monto de \$1.323.589.843; siendo su distribución según las distintas clasificaciones la siguientes:

a- Presupuesto- Crédito por Objeto del Gasto – Gastos corrientes - Gráfico

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:

	Monto	%
-Gastos en personal	\$ 1.213.853.182,00	91,71
-Bienes de Consumo	\$ 14.314.149,00	1,08
-Servicios no personales	\$ 61.766.612,00	4,67
-Bienes de uso	\$ 6.940.678,00	0,52
-Transferencias	\$ 26.715.222,00	2,02
TOTAL	\$ 1.323.589.843,00	100,00

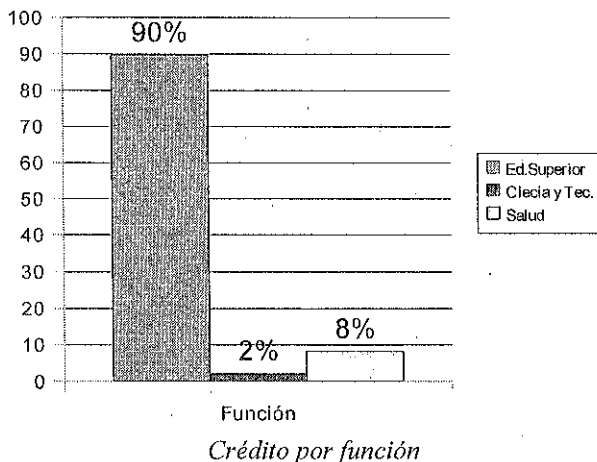


Crédito por Objeto del Gasto

b- Presupuesto- Crédito por Función –Gastos corrientes - Gráfico

La composición por función del crédito es la siguiente:

	Monto	%
-Educación Sup. y Universitaria	\$ 1.186.852.705,00	89,67
-Ciencia y Técnica	\$ 28.275.350,00	2,14
-Salud (Serv. Hospitalarios)	\$ 108.461.788,00	8,19
TOTAL	\$ 1.323.589.843,00	100,00



Las composiciones del Presupuesto presentadas en a) y b), se verán afectadas al considerar el resto de los recursos que se generen en el presente año, tales como los correspondientes a recursos propios, remanentes de ejercicios anteriores, recursos con afectación específica, transferencias internas, transferencias externas y crédito externo, e incrementos que se dispongan a nivel nacional para el año 2013 provenientes de Tesoro Nacional.

Considerando el año 2012 en su conjunto, la composición del crédito que incluyó todas las fuentes fue la siguiente:

a) por Objeto del gasto

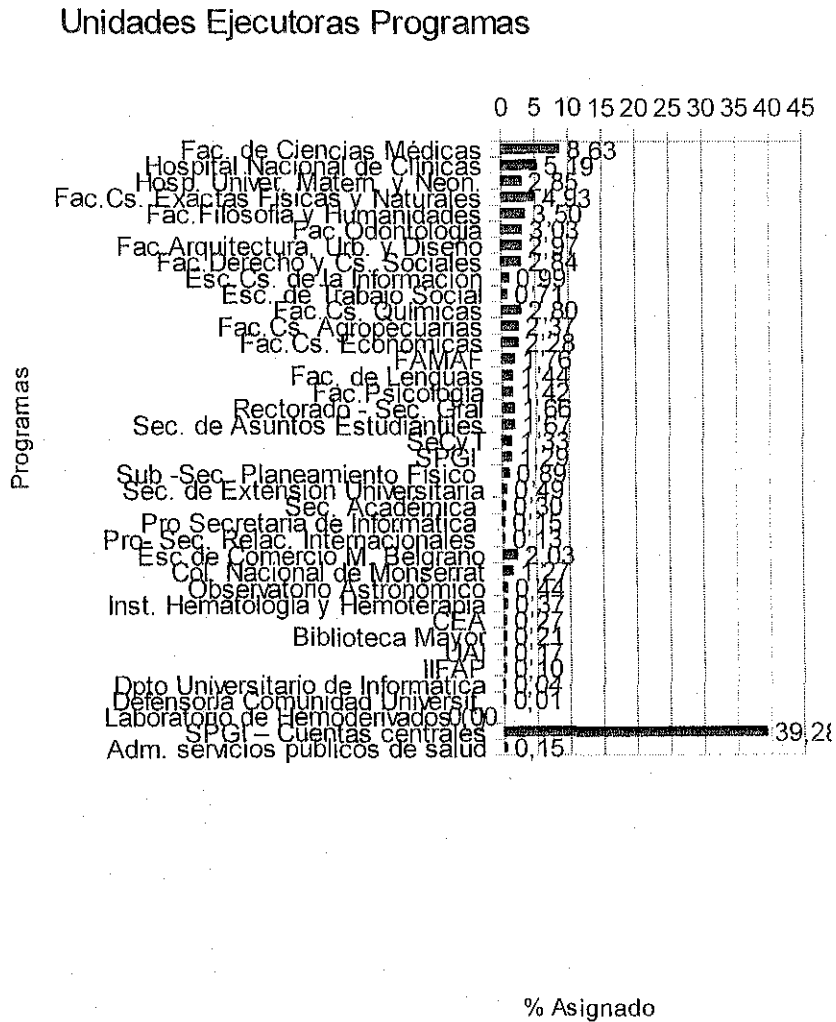
Concepto	Monto	%
Gasto en Personal	1.424.161.952,38	61,84
Bienes de Consumo	360.009.340,40	15,63
Servicios no personales	242.624.418,37	10,54
Bienes de Uso	159.797.005,29	6,94
Transferencias	81.843.113,72	3,55
Servicios de la deuda	34.385.900,60	1,49
Totales	2.302.821.730,76	100

b) por Función

Concepto	Monto	%
4-Educación Sup. y Universitaria	2034838161,8	88,36
5-Ciencia y Técnica	80038401,26	3,48
1-Salud (Serv. Hospitalarios)	187945167,7	8,16
Totales	2302821730,76	100

c. Asignaciones presupuestarias por programas

Por otra parte, el detalle de las unidades ejecutoras que conforman los distintos programas, se incluye como Anexo N° 6, cuya síntesis gráfica es la siguiente:



3.2. En segundo lugar, se toman en cuenta los resultados operacionales. En la Universidad Nacional de Córdoba, la actividad sustantiva y sus resultados está reflejada estadísticamente, en forma fundamental, en la información sobre estudiantes y egresados.

El siguiente cuadro abarca los datos de los últimos 20 años:

CONCEPTO	Alumnos	Ingresantes	Egresados
1991	84836	17966	4323
1992	81202	17605	5073
1993	82574	16208	4961
1994	87677	18862	5897
1995	86121	18660	4769
1996	89996	17515	5160
1997	93194	19237	4770

1998	104471	18831	4786
1999	108306	18709	4420
2000	112036	19819	5745
2001	113651	16392	5847
2002	113322	16450	6452
2003	116627	17832	6489
2004	114136	16329	6616
2005	110961	18061	6028
2006	106525	18422	5732
2007	105162	16456	6298
2008	102684	16936	6278
2009	103616	19697	6560
2010	104815	20124	6498
2011	107364	21311	6022
2012	107542	21066	6802

El rubro "Alumnos", que **incluye** a los "Ingresantes", se refiere a alumnos regulares.

En Anexo N° 7 se presentan los últimos datos disponibles de carreras, alumnos y egresados.

3.3 Áreas o Procesos que presentan debilidades de control interno

Durante el ejercicio 2013 se encuentran en desarrollo y ajuste los nuevos circuitos de recaudación de recursos propios ante la implementación del sistema SANAVIRON, así como definiciones de responsabilidades y roles, lo cual torna su operatoria en relevante al momento de auditar.

3.4 Áreas o Procesos con cambios y/o reorganizaciones

3.4.1. En las áreas administrativas, el gran cambio que se viene sucediendo, se encuentra en curso, y se continuará en el 2014, es la puesta en marcha de los sistemas centrales de administración en base web, lo que está planteando a la administración central, y a las unidades descentralizadas, nuevos paradigmas de ejecución y de control de las actividades: registración contable de la ejecución presupuestaria; generación y registración de recursos propios; desarrollo y registro de compras y su control patrimonial; y a corto plazo en el futuro, liquidación de haberes y gestión de legajo electrónico. Todo esto implica circuitos de control, generación de procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, y procesos de capacitación de personal en sus distintos niveles.

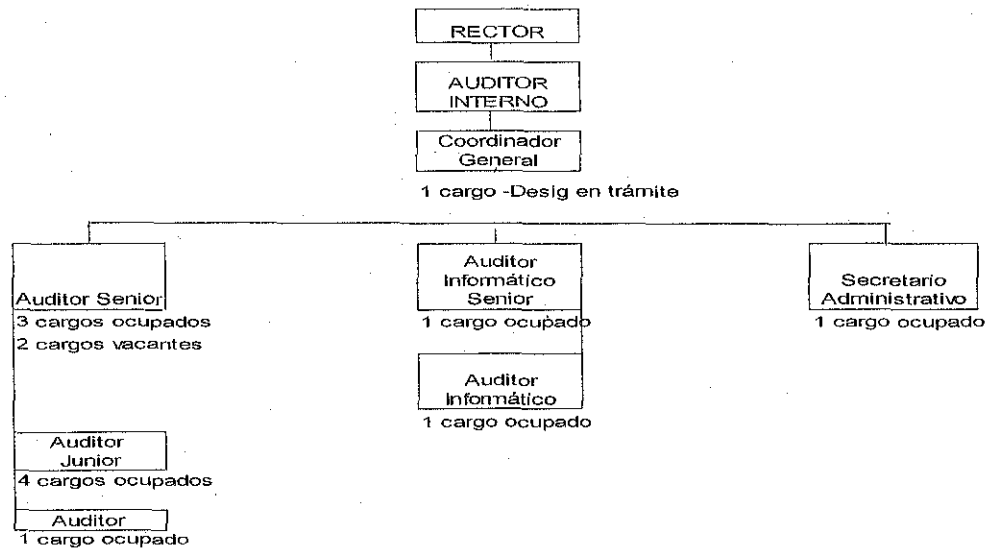
3.4.2. A nivel académico, es una preocupación constante de la autoridad universitaria, los circuitos de registración del desempeño de los estudiantes (desde su inscripción en la Universidad hasta la emisión del diploma de grado) regulada por la Ord. HCS N° 07/04; la actividad de posgrado regulada por Ord. HCS N° 02/07; el reconocimiento de las carreras ante la CONEAU; el procedimiento establecido por Res. HCS N° 764/13 para la presentación de proyectos o modificaciones de planes de estudio de grado y posgrado, a fin de cumplimentar con lo requerido por el SIU-SIPeS (Sistema Informático de Planes de Estudio) de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la SPU (DNGU) y los nuevos procedimientos para la legalización de diplomas universitarios establecidos por Ord.HCS N°4/12, a partir de la implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Certificaciones (SIU-SICer) también de la DNGU, que garantiza mayores niveles de seguridad, con la incorporación de códigos de barras, obleas de seguridad y la existencia de una base pública de egresados de las Universidades.

4. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El sistema de control previsto por la Ley N° 24156 (Arts. 101 y 102) se integra con la Unidad de Auditoría Interna, la que por su Resolución HCS N° 10/94 de creación, tiene por misión llevar a cabo el examen posterior de las actividades administrativas, financieras y de gestión, sobre la base de un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N° 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Su dependencia es directa del Rector de la Universidad y se conforma a octubre 2013 con un Auditor Interno, tres auditores contables senior, cuatro auditores junior, un auditor, un auditor informático senior, un auditor informático y un secretario administrativo.

En el curso del año 2014, dos de los auditores senior, se encontrarán en condiciones de jubilarse, y habrá agentes con licencia por maternidad lo que limitará la cantidad total de horas disponibles para la UAI. A la fecha no ha sido cubierta el área de auditoría jurídica.



Estructura actual -responde a sucesivas RR aprobatorias de designaciones.

En el Anexo N° 8 se detalla el plantel de la estructura actual de la UAI, sus cargos y profesiones y horas anuales disponibles.

5. EVALUACION DE RIESGOS (por Scoring)

Se empleo el sistema de evaluación de Riesgos denominado Scoring, para lo cual se ha tenido en cuenta siete factores de riesgo, con la categorización y/o peso que se detallan a continuación:

FACTOR DE RIESGO	CATEGORIZACION	PORCENTAJE
Sensibilidad	7	25,00%
Ambiente de Control	6	21,43%
Interés del Nivel Superior	5	17,86%
Lineamiento de SIGEN	4	14,29%
Cambios: personas, sistemas, ambientes	3	10,71%
Complejidad	2	7,14%
Tamaño	1	3,57%
TOTAL	28	100,00%

A su vez, la gradación de cada uno de esos factores que se adopta es la siguiente:

GRADACION DE CADA UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO	
CONCEPTO	VALOR
No aplicable	0
Buen control interno o bajo valor monetario	1
Medio	2
Escaso control interno o alto valor monetario	3

De esta forma para los distintos proyectos se puede determinar el porcentaje de riesgo, teniendo en cuenta la matriz que se contruye con los factores de riesgo, categorización y gradación.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, los lineamientos de la SiGeN sobre los temas para ser tratados en el Planeamiento 2014 se define el Ciclo de Auditoría a desarrollarse en cuatro años, abarcando el período 2014-2017, el cual contendrá proyectos que se repetirán todos los años, dada su importancia y riesgo de auditoría; proyectos que se realizarán en forma alternada en los distintos años, y proyectos que se desarrollaran una sola vez en el ciclo. La distribución de los proyectos alcanzará dentro del ciclo procesos que comprendan las funciones básicas de la Universidad, tales como Gestión académica, Investigación, Extensión, así como la generación de recursos y los procesos que dan el sostén operativo llevado a cabo por las áreas de recursos humanos, presupuesto, compras, informática, y patrimonio.

7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es "... llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

Dentro de ese mandato, y de acuerdo al Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI, aprobado por Res. N°93/13 SGN, se tiene en consideración:

-La Res. N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", y Res. N° 3/11 SGN "Manual de control Interno Gubernamental"; los "Lineamientos SIGEN para el Planeamiento 2014 de las UAI"; las Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2014 de las UAI"; la Evaluación de riesgos; y

-Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización, la estrategia de la auditoría y Ciclo de Auditoría (Anexo 9).

De tal forma, se define el Plan de Auditoría 2014, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

7.1. Verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad a través de las diversas actividades que desarrolla, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, incluyendo los procesos generadores vinculados con la celebración de convenios.



7.2. Verificar integralmente la gestión de contrataciones, y cumplimiento de la normativa vigente.

7.3. Evaluar los procesos de liquidación de haberes de la Universidad, su desarrollo en el marco de procedimientos aprobados, normativa vigente y controles establecidos. Respecto de Legajos del personal verificar su contenido, y grado de actualización.

7.4. Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de registrar la actuación académica de los alumnos desde su ingreso hasta la obtención del Título de Grado o Posgrado.

7.5. Analizar el proceso de elaboración del presupuesto de los créditos asignados.

7.6. Verificar respecto a la gestión de Obra Pública los controles existentes.

7.7. Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos en uso en la UNC, tanto de áreas académicas como los de las áreas económico -financieras. Se incluirá procedimientos informáticos, y seguridad informática.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la UAI, se considera el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI aprobado por Circular N°4/2007 SGN.

ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

Se planifican 810 hs. para la realización de estas actividades.

Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

Elaboración del Planeamiento: fecha de presentación, antes del 30 de octubre.

Seguimiento del Planeamiento: la UAI elaborará dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan UAI 2013, y Reporte de Ejecución Plan UAI 2014 - 1° Semestre, cuyas presentaciones deberán efectuarse el 31/01/14 y el 31/07/14, respectivamente.

Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Se incluye el cumplimiento Res. N° 17/06 SGN, presentación de "Declaración Jurada de Incompatibilidades e Inhabilitación y Conflicto de intereses" Ley N° 25188 y Res. N° 151/00. Fecha de Presentación: julio 2014.

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a

la administración de los recursos.

Procedimientos de Auditoría propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Procedimientos Administrativos UAI: Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se prevé incorporar el software ACL, como herramienta para su aplicación como apoyo a las tareas de análisis de datos y control.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

Decreto 1172/2003 – Acceso a la Información Pública - Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Judicial/OA/FIA - Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.

Autoridades Superiores - Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Otros - Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye, además, participación en Comisiones.

Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI

Resolución N° 36/11 SGN - Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos, que resultan directrices de buenas prácticas a llevar a cabo por las autoridades universitarias. En esta materia, la actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNC.

Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO - Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SiGeN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología, o la implementación de acciones encaradas por las áreas auditadas.

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda. Depuración y actualización de la información registrada en el SISIO WEB II, con el objetivo de mejorar su calidad y, consecuentemente, el resultado de los análisis que se elaboren. El informe de Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones se presentará en diciembre 2014.

Cumplimentar al 17/02/2014, la Resolución N° 15/06 SGN, modificada por la Resolución N° 73/10 SGN, y complementar esta labor requiriendo a las distintas áreas informen Otras Acciones Encaradas para el mejoramiento del funcionamiento del control interno.

Universidades - Evaluación Sistema de Control Interno - Elaborar un informe sobre el funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización durante el ejercicio 2013. Fecha presentación prevista 15 de marzo de 2014.

Control de Cumplimiento Normativo

Se informará sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la S. J.:

Circulares e Instructivos SiGeN - Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones específicas que en ellas se establezcan.

Circular N° 3/93-AGN - Reportar a la SiGeN el cumplimiento de la información sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones y Actos de Significación Económica que se debe elevar a la Auditoría General de la Nación. Se prevé la presentación de cuatro informes trimestrales.

Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN - Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada. Se prevé la presentación de cuatro informes trimestrales.

Ética Ley 25.188 y su modificatoria 26857- Decreto reglamentario 895/13 DDJJ Patrimoniales y Res AFIP 3511/13 - Régimen de presentación de declaración jurada patrimonial integral y/o reservada, de los funcionarios alcanzados. Fecha prevista de presentación agosto 2014.

Otros - Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria, en el marco de lo dispuesto por el Dec. N° 1344/07, reglamentario de la Ley N° 24156.

-Decreto N° 312/2010 y Resolución N° 56/2010 – SGP, normativa referida a la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Se prevé la presentación de dos productos en enero y julio 2014.

Comité de Control

La UAI desarrollará las medidas necesarias de acuerdo a lo que defina respecto a este tema la autoridad de la UNC

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

AUDITORÍA Y PROYECTOS ESPECIALES

ACLARACIONES PREVIAS

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Se pondrá énfasis en la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas.



Dentro de las horas presupuestadas para cada proyecto, se incluye el tiempo estimado para la elaboración de los respectivos informes.

El alcance de cada actividad de control y/o de auditoría previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISIO WEB II.

ÁREAS DE APOYO

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

CONTRATACIONES

Objetivo: Evaluar de forma integral la gestión de las contrataciones (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.

Alcance: La tarea será desarrollada en tres Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayor significatividad de las contrataciones gestionadas durante el 2013 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que disponen el Decreto N° 893/12. En particular, se considerará la aplicación de los Decr. 1187/1188/1189/1190 y 1191, todos del 2012.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las contrataciones en proceso y finalizadas en los últimos doce meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a agosto de 2014.

Procedimientos:

- Comprobación de la existencia de un plan anual, semestral, o de otra periodicidad, de contrataciones y/o las solicitudes recurrentes de bienes y servicios similares dentro de un periodo no mayor a los tres meses.
- Evaluación del cumplimiento del régimen de contrataciones, abarcando: etapas de contratación, autorizaciones, pliegos de condiciones, y adjudicaciones (Dec PEN N° 893/12, 1023/01, Circulares de la Oficina Nacional de Contrataciones, Ord. HCS N° 5 del 21/05/13) vigentes en el ámbito de la UNC, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias.
- Verificación de la utilización del procedimiento de selección previsto en el art. 25 inc.c) Ap. 8 del Dec. 1023/01, en la aplicación de los Decretos 1187, 1188, 1189, 1191 (todos del 2012) y del Dec. 893/12 en la aplicación del Dec. 1190/12.
- Verificación de los Contratos de Locación de Servicio sin relación de empleo público conforme lo establece el Dec.1023/01 (art. 4:Contratos comprendidos: "...locaciones..." y la normativa interna (Ord.HCS N° 05 del 22/05/12).
- Verificación del cumplimiento de la normativa de "Compre Trabajo Argentino" (Ley 25551) y su Dec. Reglamentario N° 1600/02; fomento para la micro, pequeña y mediana empresa (Ley N° 25300-Título V Compre MIPyMEs), y Precio Testigo (Res/SGN N° 122/10) explicitando si se presentan o no casos.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las

observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación de informe 29/08/14

Para el proyecto se prevé 870 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Evaluar el proceso de liquidación de haberes del personal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, y controles existentes.

Verificar respaldo documental obrante en los Legajos, grado de actualización.

Verificar el grado de avance en la implementación del Programa SIU-MAPUCHE

Alcance: Los aspectos a verificar se tomarán sobre muestras aleatorias del 1%, en la Dirección General de Personal, respecto de la planta permanente total (autoridades superiores, docentes y no docentes), y personal contratado con relación de empleo, del primer trimestre 2014. Respecto de la verificación de los legajos, se trabajará a partir de un ordenamiento ABC, sobre el 10% de las dependencias con mayor cantidad de personal.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo en los meses de Abril y agosto de 2014.

Procedimientos:

- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente, a partir de controles in situ, pruebas de consistencia y en su caso, verificaciones en las dependencias.
- Verificación del proceso de liquidación de haberes, analizando la procedencia de los conceptos abonados de acuerdo a las novedades informadas, las escalas salariales aplicables, complementos, normativa de descuentos.
- Realización de cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.
- Verificar actualización de la información en el sistema AFIP "Simplificación Registral".
- Relevamiento en dependencias de la documentación contenida en legajos del personal.
- Verificación del registro de los contratos con relación de empleo público.
- Relevamiento del avance del nuevo aplicativo relacionado con la gestión de personal: SIU-MAPUCHE.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30/05/14 y 29/08/14

Para el proyecto se prevé 964 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Objetivo: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registro del desempeño de los estudiantes y emisión de diploma).

Evaluar la confiabilidad y operatividad de los sistemas vinculados con la gestión de fondos.

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información.

Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas

Alcance: Ordenanzas y Normativas vigentes en aspectos concernientes a Sistemas Informáticos relacionados con Áreas Académicas y con la Gestión de Fondos; actualizaciones y adaptaciones de los sistemas Siu-Guaraní, Sistema Sanavirón, Siu-Pilagá, Siu-Diaguita, Sigeco; desarrollo de cubos (Data Warehouse) a partir del Sistema O3; elaboración y aplicación de la política de Seguridad Informática. Participación en actualización de normas de seguridad informáticas (Ord. HCS 03/08) de acuerdo a la Disp. 03/2013 de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información.

Se desarrollará en tres Dependencias, El período que se tomará en cuenta será año 2014 verificando las versiones de los sistemas vigentes en el período. Sobre ellos, se tomarán muestras proporcionadas a la magnitud de la información que procesan.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se ejecutarán de marzo a Septiembre del 2014.

Procedimientos:

- Verificaciones "in-situ" de Sistemas Informáticos, relacionadas con la aplicación de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/04, en lo concerniente a la seguridad y confiabilidad de los Sistemas Informáticos de Desempeño Académico.
- Verificación de la seguridad y confiabilidad de los sistemas que gestionan fondos.
- Revisión de los avances producidos en el diseño del nuevo programa para la gestión de fondos a nivel de dependencia.
- Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
- Verificar las normas de Tecnología Informática (Res. N° 48/05 SGN) en los capítulos aplicables a las distintas dependencias de la Universidad.
- Verificar el cumplimiento del Instructivo N° 2/07 GN y PE, DA N° 669/04, Disp. N° 3/13 – ONTI.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna Ord. HCS N° 03/08 - Políticas de seguridad de la información, y en este marco el cumplimiento de la Res. HCS N° 561/09 - Proyecto de Internet Inalámbrica de acceso público en el ámbito de la UNC.
- Incorporación de herramientas para su aplicación como apoyo a labores de control y análisis de datos.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación de los informes: 30/05/14, 31/07/14 y 29/09/14.

Para el proyecto se prevé 1370 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

INVERSIÓN PÚBLICA – OBRAS

Objetivo: Evaluar la razonabilidad de la gestión de Obras desde el llamado a licitación hasta la

recepción final de la misma.

Analizar aspectos que atentan contra la eficacia, eficiencia y economía de la ejecución de las obras, esencialmente en la etapa de planificación.

Alcance: Las tareas se efectuarán sobre las tres (3) únicas obras que se encuentran en ejecución en el segundo semestre de 2013 y que se prevé finalizarán en el 2014, solventadas con fondos procedentes del Tesoro Nacional (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Se procederá a verificar el cumplimiento de la normativa general establecida por la Ley de Obras Públicas Nro. 13064 y la normativa interna establecida por la Ord. HCS N° 10/2012.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo de entre noviembre y diciembre de 2014.

Procedimientos:

- Identificación de las características de las obras públicas a verificar.
- Revisión de los Pliegos de Cláusulas Generales y de Cláusulas Particulares, aprobados para cada una de las obras bajo análisis y oportunamente publicados.
- Revisión de las Adendas y/o contrataciones equivalentes celebradas con posterioridad a las adjudicaciones para efectuar modificaciones a los proyectos constructivos originales.
- Revisión de la gestión impuesta en el desarrollo de la obra en el marco de la normativa vigente.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30/12/14

Para el proyecto se prevé 280 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

CIERRE DE EJERCICIO 2013 - RES. 152/95 - SGN

Objetivo: Verificar las actividades de cierre de ejercicio 2013 en el marco de lo indicado por la Res. N° 152/95 SGN.

Alcance: Las tareas se realizarán conforme a las disposiciones de la Resolución N° 152/95 SGN. Las tareas de campo se llevarán a cabo en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, durante los meses de enero y febrero de 2014.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

- Arqueo de fondos y valores
 - Arqueo de caja: recuento de efectivo, valores a depositar, vales pendientes de rendición, valores de terceros (garantías), y otros valores.
 - Determinación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a efectos de corroborar la exactitud de los registros.
 - Acta del Arqueo de fondos y valores: con detalle de los fondos arqueados y firma de las

partes intervinientes.

- Corte de documentos
 - Ingresos: se tomará cuenta del último parte de caja
 - Egresos: se determinará la última liquidación de pago
 - Cuentas bancarias: se relevarán los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.
- Corte de transacciones
 - Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.
- Cierre de libros
 - Se procederá a la intervención de los distintos registros verificados, indicando folios totales utilizados.

OTRAS TAREAS

- Se requerirá a todas las Unidades Académicas y Dependencias lo siguiente:
 - Saldo de disponibilidades: incluyendo saldos de efectivo, cheques, letras, vales, etc.; y saldo de cuentas bancarias y conciliaciones de cada una de ellas e inversiones financieras.
 - Listado de rendición final del cierre del sistema contable (SIGECO o PILAGA).
- Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN -Disposición CGN N°18/97 respecto de los movimientos de la SPGI y lo informado por las Unidades Académicas y Dependencias por el 4to trimestre 2013.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 12/02/14

Para el proyecto se prevé 350 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

CUENTA DE INVERSIÓN 2013 - RES. N° 10/2006 – SGN

Objetivo: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2013 (Res. N° 10/06 SGN).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 10/06 SGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre marzo y abril de 2014

Procedimientos:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la

evolución del tratamiento de hallazgos.

- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados: Cuadros N° 6, 7, 9, 10.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.2.1, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.2.3, y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Fecha de presentación del informe: 21/04/14

Para el proyecto se prevé 180 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No selectivo

CIRCULAR N° 1/03 SGN

Objetivo: Verificar el cumplimiento por parte de la Universidad de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 104/01- sobre cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal.

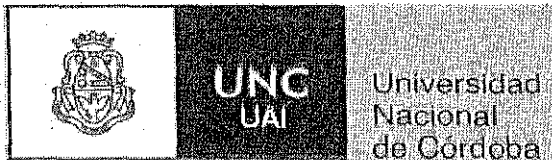
Alcance: Se analizará el período 2014 y sobre la base del personal comprendido en las disposiciones analizadas.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los 10 primeros días de cada mes de 2014 (de febrero a diciembre inclusive).

Procedimientos:

- Verificación del efectivo envío periódico, por parte de las Dependencias, de la información sobre cumplimiento;
- Comprobación de la certificación por parte de los funcionarios correspondientes;
- Tabulación de resultados para la elaboración del informe anual.
- Verificación de los mecanismos de control de asistencia de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto



a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30/12/14

Para el proyecto se prevé 200 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Objeto: Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas en el segundo semestre de 2014, a partir de un cuestionario específico a emitir por SIGEN el cual se enfocará en los siguientes temas: Organización Informática, Plan Estratégico Informático, Políticas y Procedimientos Informáticos, Seguridad Informática y Auditoría Interna – auditoría de sistemas.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

Se desarrollarán aquellos que oportunamente sean definidos por SIGEN

Fecha de presentación del informe: 26/12/14.

Para el proyecto se prevé 463 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No Selectivo

ÁREAS SUSTANTIVAS

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

RECURSOS PROPIOS

Objetivo: Verificar la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial, incluyendo los procesos operativos vinculados con la celebración de convenios en su calidad de fuente generadora de dichos recursos conforme lo reglado por la normativa interna (Ordenanzas 18/08 y 06/12 del HCS).

Alcance: La tarea será desarrollada en cuatro Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayores recursos propios, y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de los recursos propios procesados en los últimos 12 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a octubre de 2014.

Procedimiento: La verificación de la percepción de los recursos propios se realizará a través de:

- Cuestionarios,
- Inspecciones in situ,
- Arqueos de fondos,
- Conciliaciones bancarias,
- Verificar las distintas fuentes generadores de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios.
- Relevamiento de la información existente en Unidades en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.
- Verificación de la existencia de cajas de seguridad para fondos de caja chica.
- Verificación de los Convenios celebrados por la venta de servicios, en cuanto a la percepción y registro contable de los ingresos derivados de los mismos, conforme lo reglado entre partes; vigencia y registro de los mismos en el Sistema de Convenios habilitado por la UNC para tal fin.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30-04-14, 30-06-14, 29-08-14 y 31-10-14

Para el proyecto se prevé 1200 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

GESTIÓN ACADÉMICA

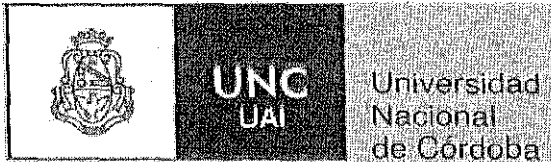
Objetivo: Evaluar el circuito académico-administrativo respecto, del registro de la actuación académica de los alumnos desde su ingreso hasta la obtención del Título de Pregrado, Grado o Posgrado, del desempeño de los Tribunales Docentes actuantes en las Actas de Exámenes, y de los controles internos en las áreas intervinientes determinando su eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta lo establecido en las normativas vigente (Ord. HCS N° 7/04 y Ord. HCS N° 2/07).

Verificar la situación legal de los Planes de Estudio respecto de la legislación de la UNC, del Ministerio de Educación; y la acreditación CONEAU en caso de corresponder.

Alcance: Se trabajará en tres de las Facultades o Escuelas de la UNC en las carreras de pregrado, grado y posgrado. El período auditado comprenderá el año académico 2013. De las Actas de Exámenes, se analiza el 100%, y de los Certificados Analíticos de los graduados se toma una muestras aleatorias del 5%.

La legalidad de los planes de estudio se verificará para aquellas carreras incluidas o no en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 52/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).



Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de Abril a Noviembre 2014.

Procedimientos:

- Verificación de la legalidad de los Planes de Estudio y correlatividades.
- Verificación, en caso de corresponder, la respectiva acreditación ante CONEAU.
- Relevamiento de la Oferta Académica en sus distintas modalidades.
- Verificación del grado de utilización del sistema informático SIU-Guaraní en las Unidades Académicas.
- Revisión y verificación "in situ" de la documentación relativa a actas de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades, certificados analíticos, registraciones complementarias y seguridad en el archivo de dicha documentación (Cumplimiento de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/07).
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 31/07/14, 29/09/14 28/11/14

Para el proyecto se prevé 1752 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Objetivo: -Analizar el proceso de elaboración del presupuesto.

-Determinar grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, a partir de la implementación del PILAGA en las dependencias.

-Determinar ejecución presupuestaria, porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, distribución por fuente, función e incisos, y aprobación del HCS.

Alcance: El período bajo análisis será el primer semestre 2014 en lo relativo a la ejecución presupuestaria; y la formulación presupuestaria 2015.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre Octubre y Noviembre de 2014.

Procedimientos:

- Determinar ejecución del presupuesto para las distintas fuentes, composición económica del gasto y por función.
- Analizar el proceso de elaboración del presupuesto: antecedentes considerados, relevamiento necesidades de dependencias, proyecciones realizadas.
- Verificación grado de avance en la redefinición de aperturas presupuestarias, y su aplicación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 28/11/14

Para el proyecto se prevé 500 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

OTRAS ACTIVIDADES

Consolidación de Deuda Pública

Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N° 23982 y 25344. Emisión del informe correspondiente.

Evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial

Registro de los perjuicios patrimoniales, mediante sistema SISREP según Res. N° 12/07 SGN. Se prevé doce productos, uno por mes.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de 2249 horas.

APOYO ADMINISTRATIVO

Se planificaron 1160 hs. para la realización de las tareas destinadas a las tareas administrativas a desarrollar en la UAI. Se incluyen las siguientes labores que comprenden un total de 6 productos:

- Legajo Permanente:
 - Actos administrativos más significativos de la Universidad (presentación en febrero, abril, julio y octubre).
 - Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística, en especial aquellos indicadores diseñados para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos en la Planificación Estratégica 2014-2017 (presentación en noviembre).
- Remisión de Programación de Contrataciones anual de la Universidad de acuerdo al Art. 12 del Anexo de la Reglamentación del Decreto 1023/01, aprobada por Decreto N°893/12 (presentación marzo 2014).

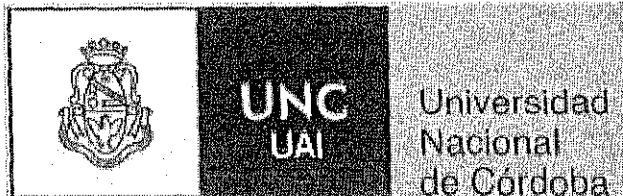
HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Se preve 602 horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y 4816 horas de licencias del personal. Se ha incluido en licencias además de la licencia anual, el receso invernal y los períodos por maternidad previstos para el año 2014.

9. PLAN CICLO

El Plan Ciclo de Auditoría comprende el conjunto de Proyectos de Auditoría, identificados como obligatorios o como de realización selectiva, su duración será de cuatro años, y para su desarrollo se han programado proyectos que alcanzan las distintas actividades y/o procesos de la UNC.

Se presenta dicha información como Anexo 9.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



ANEXO N° 1

LISTADO DE FACULTADES, DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES DE LA U.N.CORDOBA

ESCUELAS SECUNDARIAS **ORGANISMOS EN SU ÁMBITO (con admin.de fondos)**

-Esc. Sup. de Comercio M. Belgrano

DIRECTOR: *Esp. Ing. Francisco Ferreyra*

Fundac. Esc. M.Belgrano

Pregrados (5)

Soc.Coop.Esc.sup.Manuel Belgrano

-Colegio Nacional de Monserrat

DIRECTOR: Ing. Aldo Sergio Guerra

Pregrados (3)

Asoc.Coop.Col.Nac.de Mons.

FACULTADES

-Facultad de Ciencias Médicas

DECANO: Prof. Dr. Gustavo L. Irico

SUB DEPENDENCIAS u ORGANISMOS EN SU ÁMBITO (con administ. de fondos)

Carreras de grado (6)

Pregrado (1)

Títulos Intermedios (2)

Secretaría de Posgrado

Escuela de Tecnología Médica.

Escuela de Enfermería

-CIENSA (Centro Inv.Enfermer.y Salud)

Escuela de Nutrición

Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Escuela de Fonoaudiología

Escuela de Salud Pública

-Centro de Fármaco Epidemiología y Uso Racional de Medicamentos

Biblioteca FCM, Enfermería y Nutrición

CEPIDEM – Ctro.Piloto de Detección de errores metabólicos

Centro de Microscopía Electrónica

Instituto de Biología Celular

INVIV - Instituto de Virología Dr. J. Vanella

Especialidades (40)

Maestrías (7)

Maestría (1) Dictada en conjunto con la Fac. de Psicología.

Doctorados (2)

Asoc.Coop."ACSIDAS"

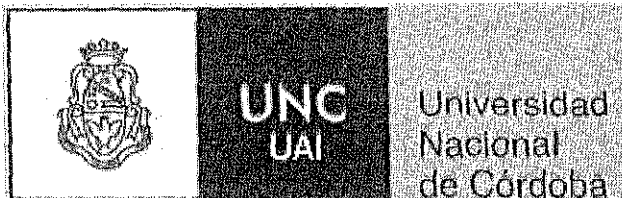
Fundación Facultad de Cs. Médicas

-Hospitales Escuela

*Hospital Nac. de Clínicas

DIRECTOR: Dr. Enrique Fernández

Instituto de Oncología Universitaria



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR ASISTENCIAL: Dr. Gerardo Carbel

*Hosp. Universitario de Maternidad y Neonatología
DIRECTOR GENERAL: *Dr. Otilio D. Rosato*

**-Facultad de Ciencias Exact.
Físicas y Naturales**

DECANO: *Prof. Ing. Roberto Terzariol*

Carreras de grado (15)
Pregrado (1)
Instituto de Ing. del Transp. (ISIT)
Secretaría de Posgrado
Secretaría de Extensión
Doctorados (3)
Maestrías (10)
Maestrías (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Agropecuarias, Fac. de Cs. Químicas y Fac. de Cs. Médicas.
Especialidades (4)
Centros de investigación (8)
Instituto de Cs. Tecn. Alimentación -ICTA
Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal - IMBIV
Instituto de Investigación de Servicios Públicos y de Infraestructura - IISPI
Instituto Superior de Ingeniería en Transporte - ISIT
Laboratorios de Investig. (20)
Museos (5)
Biblioteca
Asoc. Coop. Dto. de Estructuras (En trámite de disolución)
Asoc. Coop. Fac. Cs. Exactas

-Facultad de Odontología

DECANA: Prof. Dra. María R. del Carmen Visvisian

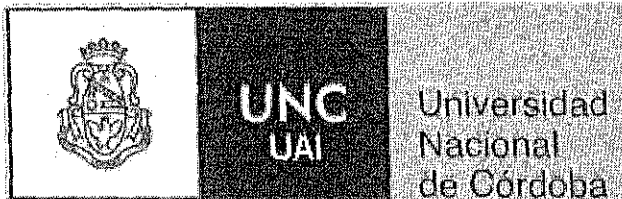
Carreras grado (1)
Escuela de Graduados:
Doctorados (1)

Especialidades (4)
Biblioteca
Clínica Odontológica
Asoc. Coop. Fac. Odont.

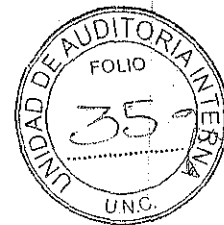
-Facultad de Cs. Económicas

DECANO: Mst. Francisco A. Echegaray

Carreras grado (4)
Pregrado (1)
Secretaría de Posgrado:
Especialidades (4)
Maestrías (2)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



-Facultad de Derecho y Cs.Sociales

DECANA: Dra. Marcela Aspell

***Esc. de Abogacía**

***Esc. de Trabajo Social**

DIRECTORA: Lic. Silvina A. Cuella

***Esc. de Cs. de la Información**

DIRECTORA: Dra. Claudia Ardini

-Facultad de Matem.Astron.y Física

DECANA: **Dra. Esther Galina**

-Facultad de Cs.Agropecuarias

DECANO: Ing. Agr. Ms.Sc. Daniel A. Peiretti

Maestría (1) Dictada en conjunto con FAMA y
Fac. de Cs. Agropecuarias.
Doctorados (3)
Biblioteca
Centro de Educación a Distancia
Departamento de Estadísticas
Asoc.Coop.Fac.Cs.Econ.

Carreras grado (2)
Secretaría de posgrado:
Especialidades (6)
Maestrías (1)
Doctorados (1)
Ctro. De Investigaciones Jurídicas y
Sociales
Asoc.Apoyo Fac.Der.y C.S.

Carrera de Grado (2)
Maestrías (3)
Especialidad (1)

Carrera de Grado (2)
Pregrados a distancia (4)
Título Intermedio (1)
Especialidad (1)
Doctorado (1)

Carreras grado (6)
Título Intermedio (1)
Especialidades (1)
Especialidad (1) Dictada en conjunto con
Esc. de Cs. de la Información.
Maestrías (2)
Maestría (1) Dictada en conjunto con Fac. de
Cs. Exactas, Físicas y Naturales.
Doctorados (4)
Doctorado (1) Dictada en conjunto con Fac.
de Cs. Químicas, Fac. de Cs. Médicas, Fac. de Filosofía
y Humanidades y Fac. de Psicología.
Asoc.Coop. FAMA

Carreras grado (1)
Pregrado (1)
Escuela para Graduados:
Especialidades (4)
Maestrías (2)
Doctorado (1)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Asoc. Coop. Campo Experim.

-Facultad de Arquitectura, Urb.y Diseño

DECANA: Arq. Elvira Fernandez

Carreras grado (2)
Especialidades (3)
Maestrías (3)
Doctorado (1)
Doctorado (1) Dictada en conjunto con Fac. de Filosofía y Humanidades.
Secretaría de Extensión
Cent.de Inv.Acúst.y Lumin (CIAL)
Asoc. Coop. FAUD

-Facultad de Filosofía y Humanidades

DECANO: Dr. Diego Tatián

Carreras grado (14)
Pregrado (1)
Título Intermedios (2)
Secretaría de Posgrado:
Especialidades (6)
Maestrías (2)
Doctorados (5)
Escuelas: Bibliotecología, Archivología, Cs. de la Educación, Filosofía, Historia, Letras y Dpto. Geografía
Secretaría de Extensión
Museo de Antropología
CIFYH (Ctro Investigación)
CDA (Ctro. Docum.Audiovisual)
Fundac.Fac.Filos. y Hum.

-Facultad de Psicología

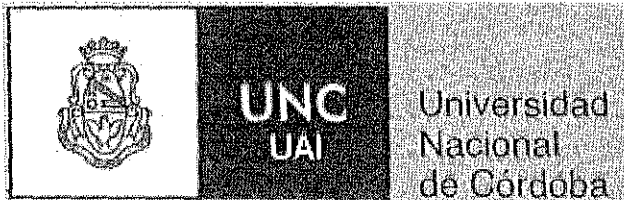
DECANA: Prof. Claudia Torcomian

Carreras grado (2)
Especialidades (5)
Especialidad (1) Dictada en conjunto con Fac. de Filosofía y Humanidades.
Maestrías (2)
Doctorado (1)

-Facultad de Ciencias Químicas

DECANA: Dra. Miriam C. Strumia

Carreras grado (3)
Secretaría de Posgrado:
Especialidades (14)
Maestría (1)
Doctorado (1)
Centro de Quím. Aplicada (CEQUIMAP)
Cent. de Infor.de Medicamentos (CIME)
Centro Láser de Ciencias Moleculares
Unidad Desarrollo y Serv. de



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Biodisponibilidad
Fund.Apoyo a la Inv.Quím.

-Facultad de Lenguas

DECANA: *Dra. Miriam A. Carballo*

Carreras grado (15)
Secretaría de Posgrado:
Maestrías (6)
Doctorados (3)
Secretaría de Extensión
Departamento Cultural : 14 idiomas
Centro de Investigaciones (5):
CIL -Ctro.Invest. Lingüística
CITAL- Ctro. Italianística
CILC- Ctro.Invest. de Liter. y Cultura
CEDILE-Ctro Invest. en Didácticas de la Lengua
CIT- Ctro. Invest. en Traducción.
DIFA - Departamento de Idiomas con fines Académicos -
Asoc.Coop. Esc. Sup. de Lenguas

-Facultad de Artes

DECANA: Lic. Ana Guillermina Yukelson

Dptos: Música, Teatro, Cine y TV,
Artes Visuales
Carreras grado (13)
Título Intermedio (1)
Doctorados (1)
CePIA (Ctro.Prod.e Invest.Artística)

DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

-Departamento Universitario de Informática

DIRECTOR: Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel

INSTITUTOS Y CENTROS

-Observatorio Astronómico

DIRECTOR: Dr. Diego Garcia Lambas

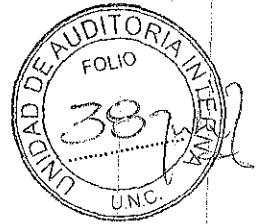
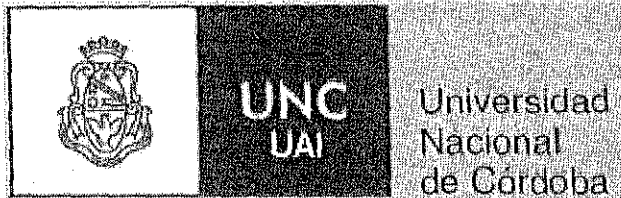
Museo Astronómico "Pte.Sarmiento -Dr. B.Gould"

-Biblioteca Mayor

DIRECTORA: *Gabriela Cuozzo*

Arq. Esp. *Juana L. Bustamante*

Museo Histórico UNC



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Centro de Estudios Avanzados

DIRECTORA: Dra Alicia Servetto

Especialidades (6)

Especialidad (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales.

Maestrías (6)

Maestría (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Sociales.

Doctorados (3)

Doctorados (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Sociales.

Doctorados (1) Dictada en conjunto con Fac. de Filosofía.

-Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC

Director Provisorio: Dr. Cristian Sánchez

Conformado por:

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales

Fac. de Ciencias Químicas

Fac. De Matemática, Astronomía y Física

Observatorio Astronómico

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Prosecretaría de Informática

-Instituto de Invest. y Formación en Administ. Pública (IIFAP)

DIRECTOR EJECUTIVO: Ing. Carlos María Lucca

Lic. Mirta Elorriaga de Rautemberg

Especialidades (1)

Maestrías (1)

Doctorado(1)

Centro de Estudios de Transporte Masivo (CETRAM)

-Instituto de Hematología y Hemoterapia

DIRECTORA EJECUTIVA: Médica Especialista Susana Graciela Ruiz de Frattari

-Laboratorio de Hemoderivados

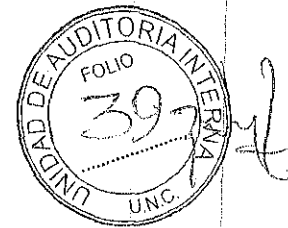
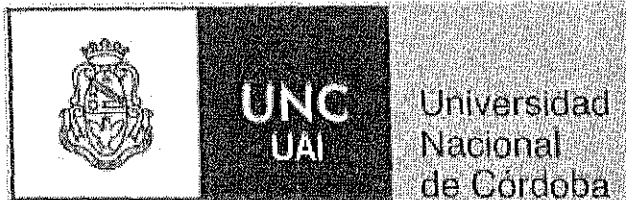
DIRECTORA EJECUTIVA: Mgter. Catalina Massa

SECRETARIAS DEL RECTORADO, DEFENS. DE LA COMUNIDAD UNIV. Y UAI

RECTORADO:

RECTOR: *Dr. Francisco Tamarit*

VICERRECTORA: *Dra. Silvia Barei*



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Coord. Mgter. Alejandra María Castro

Oficina de Asesoría Técnica del Rectorado

-Secretaría General

Boletín Oficial UNC

SECRETARIO: *Dr. Alberto Edel León*
PROSECRETARIO: *Dr. Marcos Oliva*

- Sr. Jorge Acuña
- Ab. Marcelo Ferrer Vera
- Ab. Susana Ana Argento
- Dra. Branka Tanodi de Chiapero
- Mgter. Susana Moyano
- Dr. Fernando Barri
- Carlos Héctor Morales

- Fundación Univ.Nac.Cba.
- Taller General de Imprenta
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Oficina de Sumarios
- Archivo General e Histórico
- Biblioteca Aricó
- Plan Operativo Reserva Nat.Vaquerías
- Seguridad y Vigilancia

-Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

SECRETARIO: Dr. Sergio F. Obeide

- Cra. Graciela Durand Pauli
- Cr. Raúl Font
- Cr. Damián Rojas
- Lic. Liliana López
- Sr. Juan Montoya

- Dir. Gral. de Presupuesto
- Dir. Gral. de Personal
- Dir. Gral. de Contabilidad y Finanzas
- Dir. Gral. de Contrataciones
- Dir. Gral. de Tecnología de Información

- *Arq. Isabel O. Ponce
- Ing.Agr. Gustavo Re*

Subsecretaría de Planeamiento Físico
Programa Gestión de Áreas verdes UNC

-Secretaría de Extensión Universitaria

SECRETARIO: *a Cargo Lic. Franco Rizzi*

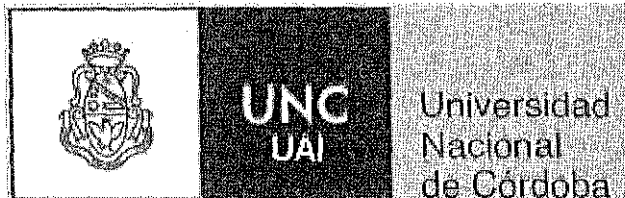
- Lic. Franco Rizzi*
- Lic. Susana Ferrucci*

- Subsecretario de Cultura
- Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad
- Orquesta Sinfónica de la UNC

-Secretaría de Asuntos Estudiantiles

SECRETARIO: *Ing. Agr. Gustavo S. Soto*

- Dir. Bienestar Estudiantil
- Dir. de Nutrición y Serv. Alimentario (Comedor Ciudad Universitaria)
- Dir. de Nutrición – Sucursal Centro
- Dir. De Nutrición – Esc. Manuel Belgrano
- Dir. de Inclusión Social
- Dir. Transporte y Turismo
- Dir.Salud Estudiantil



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Eliana López
Od. Jorge E. Lorenzo

Sistema PASOS (Plan asist. social p/estudiantes)
Dirección de Deportes
Dir. De Administración

Subsec. Inclusión y Ciudadanía Estudiantil
Subsec. Bienestar Est. y Calidad de Vida

-Secretaría de Asuntos Académicos

SECRETARIA: *Lic. Ana María Alderete*

-Dra. Noemí Patricia Kisbye
-Dra. Silvia G. Correa

Dr. Eduardo León Bologna
Prof. María Eugenia Rosso

Lic. María Elena Duarte

Mgter. Gonzalo Gutierrez

Mgter. Verónica Ligorria

Ing. Claudia Guzmán

Ing. Javier F. Martín

PRODEAR- Programa desarrollo de la articulación del sistema educativo

Subsec. de Grado
Subsec. de Posgrado

Programa de Estadísticas Universitarias
Prog. Colegios Preuniversitarios
PROED – Programa de Educación a Distancia
Programa de Ingreso y Permanencia de los estudiantes de la UNC
Programa de Articulación con el Sistema Educativo y Extensiones Aúlicas
Programa de Planificación e Innovación Académica
Programa de Evaluación y Acreditación Institucional
Programa de Promoción de Carreras Científico Tecnológicas (UNCiencia)

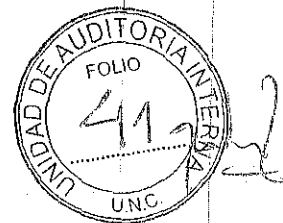
-Secretaría de Ciencia y Tecnología

SECRETARIA: *Dr. Joaquín Navarro*

-Dr. Pablo Ribotta
-Dra. Mirtha Nassetta
-Dra. Ana Beatriz Ammann
-Dr. Pablo Manzo
-Ing. Quim. Omar Brizuela
-Ing. Javier F. Martín

Unidad Administradora
SISBI

ISIDSA - Inst. Sup. de Inv. Desarrollo Serv. de Alimentos
ISEA - Inst. Sup. de Estudios Ambientales
Subsec. de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
Subsec. de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica
OPI - Oficina Propiedad Intelectual
Programa de promoción Científica Tecnológica



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Prosecretaría de INFORMÁTICA
Ing. Alfredo M. Montes

-Cr. Daniel Bollo

Director de Sistemas

-Prosecretaría de Relaciones Internacionales:
Prof. Guillermo A. Badenes

Coordinador de Coop. Internacional
Centro Franco Argentino
Centro Italo Argentino "Leonardo Da Vinci"

-Prosecretaría de Comunicación Institucional:
Lic. María Cargnelutti

-Defensoría de la Comunidad Universitaria
Defensor/a: VACANTE

Asesor Legal: Ab. José Escribano

-Representación en Bs.As.

REPRESENTANTE: Sra. Gabriela C. Débole

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

AUDITOR INTERNO TITULAR: Cr. Aldo J. Marconetto

CENTROS E INSTITUTOS UNC -CONICET

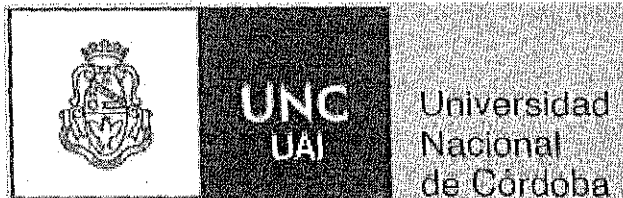
CIQUBIC- Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Bruno MAGGIO (concurso)

CIBICI- Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunológica (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Jose Luis Bocco (concurso)

CIEM- Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR: Dr. Roberto Jorge Miatello



CICTERRA- Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra

DIRECTOR: Dr. Juan Luis Arnaldo Benedetto (concurso)

CIECS- Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad

DIRECTORA: Dra. Dora Estela Celton (concurso)

IATE- Instituto de Astronomía Teórica y Experimental

DIRECTORA: Dra. Andrea Acosta

ICYTAC- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos de Córdoba

DIRECTOR: Dr. Daniel Alberto Wunderlin (concurso)

IDACOR- Instituto de Antropología de Córdoba

DIRECTOR: Andrés Laguens

Año de creación: 2011

IDEA- Instituto de Diversidad y Ecología Animal

DIRECTORA: Dra. Cristina Noemi Gardenal

IDH- Instituto de Humanidades

DIRECTOR: Víctor Rodríguez

Año de creación: 2011

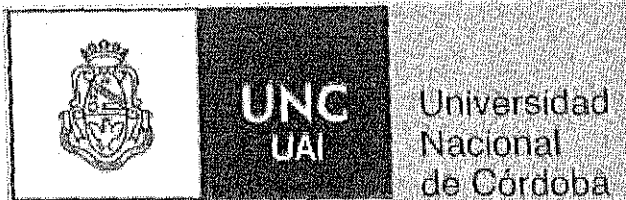
IFEG- Instituto de Física Enrique Gaviola

DIRECTOR: Dr. Horacio Miguel Pastawski (concurso)

IFEC- Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba

DIRECTOR: Dr. Victor A. Molina (concurso)

IIBYT- Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTORA: Dra. María Angélica Perillo

IMBIV- Instituto Multidisciplinario Biología Vegetal (Fac. de Cs. Químicas - Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales)

DIRECTOR: Dr. Andrea Aristides Cocucci (concurso)

INFIQC- Instituto de Investigaciones en Físico. Química de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Ferrero (concurso)

INICSA- Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

DIRECTOR: Dr. Aldo Renato Eynard

UNI. TE. FA - Unidad de Investigación y Desarrollo Tec. Farm
Año de creación: 2011

MDA- Museo de Antropología (Unidad Asociada)

DIRECTORA: Dra. Roxana Cattaneo

CENTRO TRIPLE DEPENDENCIA CONICET-IMMF-UNC

INIMEC -Instituto de Investigación Médica

DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Molina

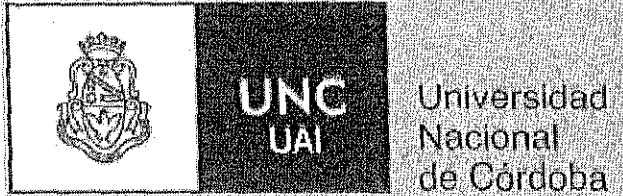
CENTRO UNC – CONAE:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES “MARIO GULICH”

DIRECTOR: Dr. Ing. Livio R. Gratton

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL INTI:

UNC -a través del Lab. Hemoderivados, es socio promotor fundador, junto con CONICET, ANLIS, INAME, y MINCYT.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
ORGANISMOS RELACIONADOS A LA UNC

-Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC

PRESIDENTE: Dr. Mario Carrer

La Caja no forma parte de la estructura de la Universidad, ni integra su patrimonio. La Universidad ordena la reglamentación que rige el funcionamiento de la Caja, y participa en la designación de sus autoridades.

-Servicios de Radio y Televisión S.A.

PRESIDENTE: Ab. Esteban Falcón

Los Servicios de Radio y Televisión conforman una SA con propiedad mayoritaria de la UNC (99%), y con UAI propia, dentro del régimen de control de esa SiGeN.

ORGANISMO EN PREDIO UNIVERSITARIO:

-CCT - CBA: Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba

DIRECTOR: Dr. Pedro Jose Depetris Gallino

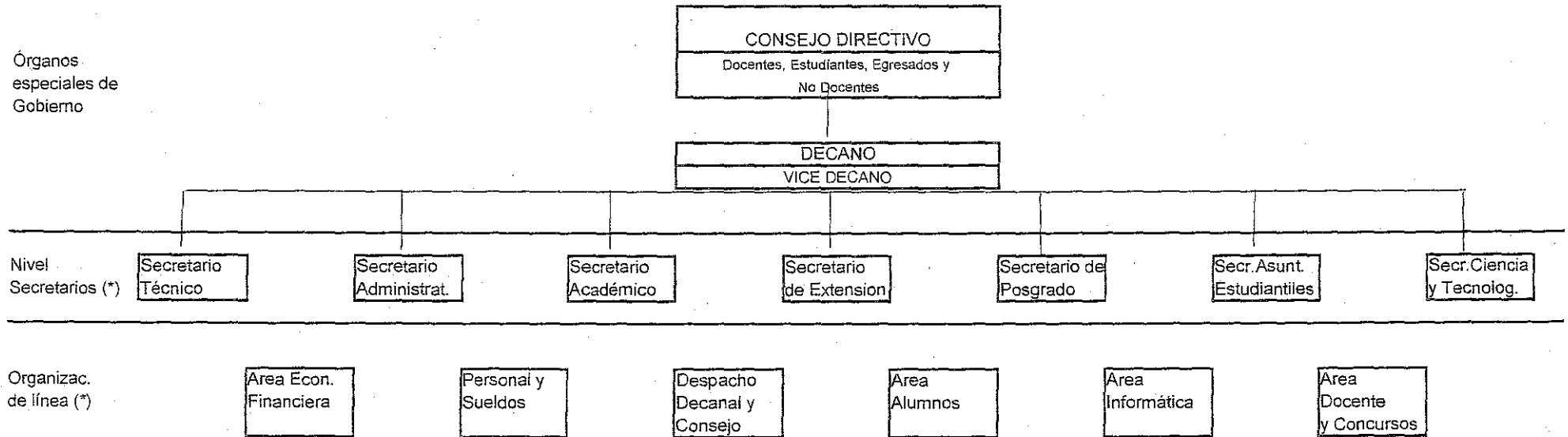
NOTAS:

*: Dependencias con presupuesto propio, diferenciado de la Facultad o Dependencia en la que se incluyen.

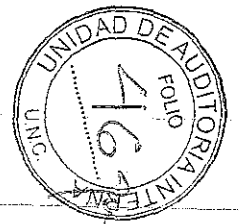
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Gallino', located below the notes section.

Organigrama 3 - ORGANIZACIÓN TÍPICA DE FACULTADES

Cada Facultad tiene una organización administrativa básica similar, con variaciones de acuerdo al tamaño de la unidad académica, cantidad de carreras, descentralización geográficas, etc. La Facultad de Ciencias Médicas agrega las UNAPAS, que agrupa servicios administrativos a las cátedras que funcionan en cada uno de los diversos Hospitales no dependientes de la UNC.



(*): Se indican las áreas típicas; varían de acuerdo a la Facultad, y su dependencia también varía de acuerdo a la organización de cada Unidad Académica.

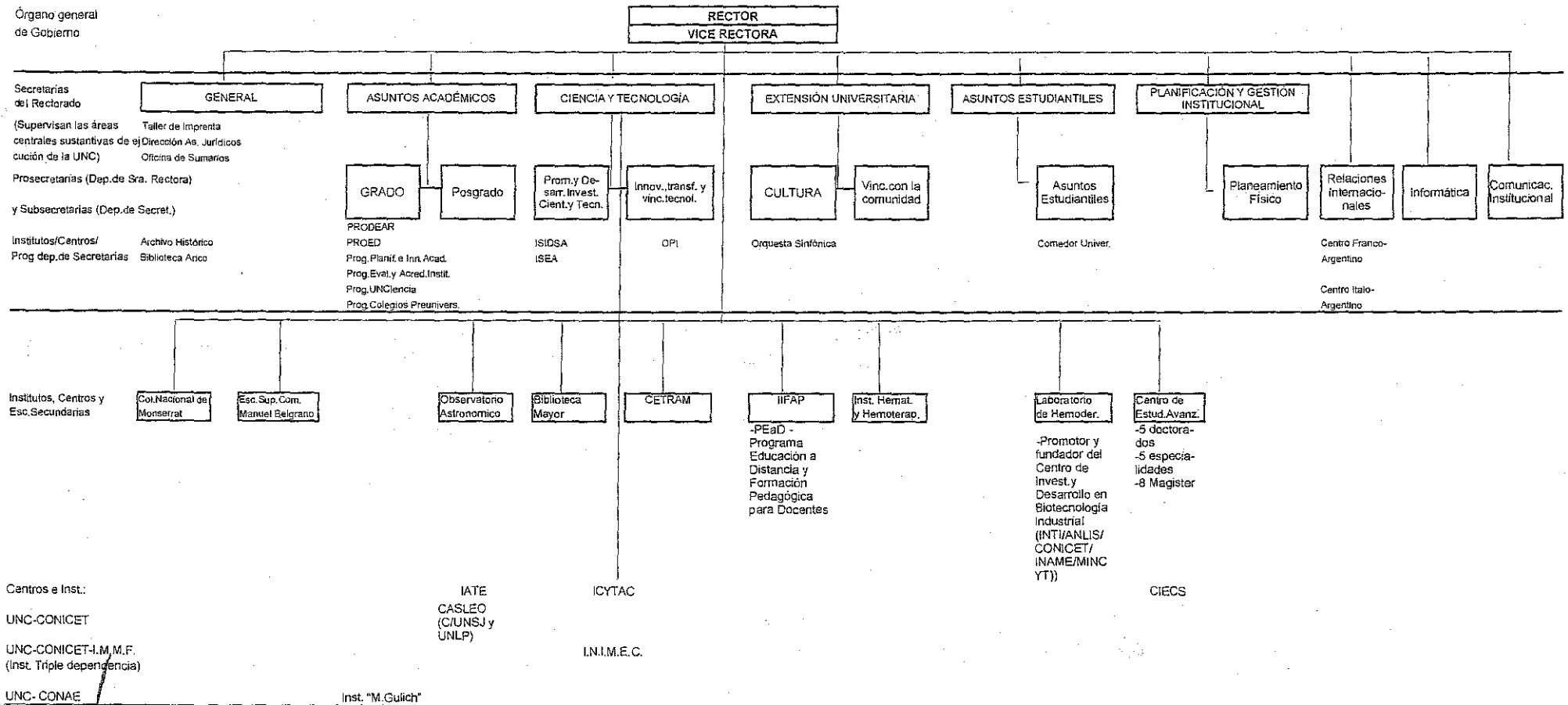


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Organigrama 4 - ORGANIZACIÓN AREA CENTRAL

ANEXO N° 4

Órgano general de Gobierno



TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
---	----	-------	-----------

I – NORMATIVA INTERNA BÁSICA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

RR	152	1994	Determina responsabilidades en el manejo de fondos – Descentraliza las responsabilidades en las máximas autoridades de Facultades y Dependencias
Ord.HCS	5	21/05/13	Montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según DCTO 893/12. Uso Sistema SIU-DIAGUITA, y Sistema Licitaciones.
Ord. HCS	8	15/06/10	Niveles de autorización y aprobación para adquisiciones, enajenación y contratación de bienes y servicios. Para el Laboratorio de Hemoderivados.
RR	711	2003	Gestiones importación p/Inv. Científica -representantes
RR	277/08 y 278/08	2008	Autorizaciones para actuar ante Organismos Públicos.
RR	1202	05/08/97	Emisión de cheques con la leyenda "No a la Orden"
Ord. HCS	3	08/05/12	Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos
Ord. HCS	10	18/09/12	Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	12	02/10/12	Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Publico de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Cordoba

RECURSOS PROPIOS

Ord. HCS	4/95, 7/95, 2/99, 6/01		Administración de Recursos Propios, recaudación, registro y aplicación (Incl. Sistema Gestión Contable –SIGECO).
Res.SPGI	159	29/11/12	Aprobación Sistemas SIU: DIAGUITA, DIAGUITA-PATRIMONIO, PILAGA. Además SANAVIRON, Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

CONVENIOS

Ord. HCS	18	2008	Convenios Marco – delegacion p/contratar -Registro de Convenios
Res.HCS	589	2009	Convalidar el procedimiento de registro y archivo de los convenios marco, convenios específicos y contratos de venta de servicios suscritos de conformidad con la Ord. HCS 18/08.
Res.HCS	240	2010	Prorroga carga convenios
Res.HCS	522	2008	Obligación de Informar- Registro Conv. Articul. del Min. Educación
Ord. HCS	6	22/05/12	Convenios Marco y específicos . Pautas
Ord. HCS	1	2009	Proy.Ped.Integ.Pasantías y convenios marcos p/Unidades Académicas.
ResSPGI	212	2011	Convenio: Alta de Crédito – Registro -Rendición
Ord.HCS	6	2009	Extensiones aúlicas: definición, requisitos. Verificación de la UAI

PERSONAL

Res. HCS	133/96, 158/96, 1/02; RR N° 59/02		Asignaciones complementarias –Personal docente
Ord. HCS	5	22/05/12	Regimen de contratación de Personal de la UNC
Res.SPGI	148	29/11/12	Contratación de corta duración: docentes -requisitos -modelo
RHCS	64	2009	Contratos personal: con relación de empleo público-limitación para nuevas designaciones
Res.HCS	120	2006	Contratados que administren sist. Informaticos -cumplimiento Condiciones minimas de seguridad de sist.de información.
RR	1318	08/06/11	Modelo de Contrato p/cursos de capacitacion SPGI
Ord. HCS	4	1999	Contratación personal docente
Ord. HCS	7	26/06/12	Apruébase el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06 -Título 4 "Régimen de Concursos" (Arts. 24 al 46)-, el que pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo I
Res. HCS	438	1994	Profesores visitantes = Modelos de contratos
Ord. HCS	1	1997	TO Ord.HCS N° 10/91 –Profesores eméritos y consultos
Res.HCS	1035	2009	Modif. Ord.HCS N° 10/91 -Art.3 – Prof. eméritos o consultos.
Res.HCS	528	2008	Interpreta Art. 3° Ord.10/91 -Designación: mayoría requerida
Ord. HCS	9	1987	Docentes –cese de funciones
Ord. HCS	9	04/09/12	Reglamento de Investigaciones Administrativas – alcance: Doc, No Doc, Ctos, alumnos, autoridades
Ord.HCS	3	2006	Mod. Ord HCS N° 9/87-
Ord. HCS	2	16/03/10	Mod. Ord HCS N° 9/87- docentes pueden optar en continuar en actividad hasta los 70 años, cuando tengan concurso vigente o renueven sus designaciones
Ord. HCS N°	1/96, 3/00, 5/00, 7/00, 8/00, 10/00		Incompatibilidad docentes

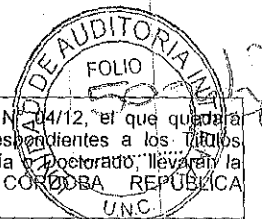


Ord. HCS	3	16/03/10	Incompatibilidad docentes -interpreta Ord.HCS N° 3/00, 10/00.
Res.HCS	456	2007	Incompatibilidad cargo de dirección de UE CONICET con Cargos Dirección de Dependencia
Ord.HCS	2	2006	Docentes concursados que ocupan cargos directivos.
Ord. HCS	1	26/02/13	Reglamento concursos - designación docentes titulares asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Pregrado del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio M. Belgrano -Deroga Ord 7/94
Ord. HCS	5	1995	Designación: alta de agentes
RR	17	2006	Cumplimentar Alta Temprana s/RG AFIP 1891/05 -Instrumentación
RR	204	2007	Certificaciones de Servicios p/trámites jubilatorios
Ord.HCS	2	2008	No docente -edad jubilatoria
RR	646	2009	Licencia anual no gozada -plazos para su pago
Ord. HCS	7	2009	Lic. Anual reglamentaria- Notificación fehaciente
Ord. HCS	13	03/08/10	Establecer que cuando contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPU no cubra mensualmente importe equivalente al 8% del cargo Profesor Ay. A SD sin antigüedad, se incrementa el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos. La presente disposición será de aplicación a partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año.
Ord. HCS	8	2009	Nombramiento de funcionarios -interpretación estatuto
RR	120	2010	Acuerdo Plenario - modalidad de discusión
RR	855	2010	Aprueba Procedimiento Reintegro reales y reintegros comunes
RR	17/00, RR 2440/08		Viáticos Autoridades Superiores
RHC	806	17/08/10	Viáticos personal docente y no docente
RR	2629	19/11/10	UNC Adhiere al Acuerdo Plenario N°748/10 CIN -procedimiento Gral parte empleadora ante negociaciones colectivas de trabajo
RR	188	23/02/11	Vigencia de Ord. 8/86 -plazos y condiciones de designaciones
Ord. HCS	2	15/03/11	LICENCIA POR MATERNIDAD: Ampliar los periodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantes de la UNC
Ord. HCS	3	19/04/11	Establecer que la designación en cargos docentes de Profesor en el Colegio Nacional de Monserrat y en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Córdoba, en cualquiera de sus modalidades y en todas las jurisdicciones, no podrá superar una dedicación horaria de cuarenta y dos horas (42) cátedra, de las cuales se podrán afectar un máximo de treinta seis (36) horas cátedra en el dictado de clases frente a alumnos. En el resto de las horas podrán desempeñarse en otras tareas académicas
RHCS	433	20/12/94	Reg. Concurso no docentes UNC
Ord. HCS	7	20/09/11	Interpretar los Estatutos en sentido de que, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el inciso 2 del artículo 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida
RR	151	20/03/12	Deducciones de haberes - adherir régimen establecido por Decreto 14/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad que será la Universidad la que decida que entidades acepta del Registro de Entidades a que alude el art. 5° del referido Decreto.
RHCS	542	24/07/12	Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece el Reglamento Interno para el otorgamiento de licencias por año sabático en esa Facultad

ENSEÑANZA - ALUMNOS

Ord.HCS	17	1997	Requisitos mínimos comunes para registración de resultados académicos, establecimientos de responsabilidades y pautas de organización
Ord.HCS	7	2004	Modificación, ajustes, y Texto Ordenado de la Ord.HCS 17/97
Res.HCS	1348	2009	Diplomas contarán con legalización por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
Res.HCS	1293	2012	Autorizar, por vía de excepción y sólo para los casos de diplomas rechazados por el sistema informático de legalización del Ministerio de Educación de la Nación por las razones invocadas, la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma con la correcta denominación del título, en el que se consignará el número de resolución que disponga su entrega.
Res.HCS	506	2008	Modelo de Certificado Analítico (Materias rendidas)
Ord. HCS	2	26/02/13	Establecer un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, para que solicitantes de reválidas de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo Ordenanza del HCS 7/82, cumplieren los requerimientos académicos establecidos por las respectivas Unidades Académicas
Ord. HCS	7	30/07/13	Las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba estarán sujetas a las especificaciones previstas en los artículos de la presente ordenanza y en consonancia con las normas adoptadas por el Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a las modalidades y acreditación de los estudios de posgrado.
Ord.HCS	4	2005	Implementa expedición de Certificado Académico de Bachiller Universitario
Ord.HCS	4	22/05/12	Reglamenta expedición de títulos - La UNC otorga Títulos Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplieren los requisitos previstos en un plan de estudios determinado.

[Handwritten signature]



RHCS	793	18/09/12	Modificar el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS N° 204/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: 5. Los diplomas correspondientes a los títulos Académicos de Posgrado, sean de Especialización, Maestría y Doctorado, llevarán la siguiente leyenda: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA REPUBLICA ARGENTINA.
Ord. HCS	11	02/10/12	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués, en las unidades académicas que lo implementen, a aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos internacionalmente que se detallan en el Anexo I
Ord. HCS	13	06/11/12	Autoriza uso de video conferencia y/u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de imagen y sonido y la interacción visual para defensa oral y pública de Tesis de Doc. y Maestrías en el ámbito de la UNC
Ord. HCS	1/05 y 1/06 RR 977/04,		Educación a distancia
Ord. HCS	2	2003	Pautas y Normas Gral. de Actividades de Posgrado
Res. HCS	279	2004	Procedimiento especiales de admisión carreras Posgrado
RR	1146	2002	Alumno vocacional -texto ordenado
Res. HCS	262	2000	Alumno vocacional
Ord. HCS	17	2008	Modifica RR 1146/02 y Res HCS 262/00-Alumnos vocacionales
Ord. HCS	16	2008	Reglamento estudiantes extranjeros
Ord. HCS	10	01/11/11	Los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en el país, que hayan obtenido títulos de grado expedidos por autoridades competentes de otros países y que deseen revalidarlos en esta Universidad para ejercer profesiones liberales, docencia y otras actividades en el ámbito de la República Argentina, deberán seguir el procedimiento establecido en esta ordenanza.
Res HCS	1490	14/12/10	
Res. HCS	896	2009	Prog. Movilidad Estudiantil cuarto Centenario -PCC- al exterior
RR	1600	2000	Licencia personal docente
RR	1122	29/10/01	Texto ordenado "Año Sábatico" docentes (Ord.17/87, RHCS 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01) - Deroga RR 204/01
Ord. HCS	4	2010	Movilidad docente pre y post doctoral, en el marco de convenios internacionales tramitados por la PRI(Prosec. Relac. Internacionales)
RHCS	228	2010	Ref. Res 319/07 - comité evaluador pedido subsidios
RHCS	161	2004	Autoriza dependencias a otorgar ayudas económicas o subsidios para capacitación a docentes y/o investigadores
Ord. HCS	6	2007	Licencia Estudiantil
Ord. HCS	12	20/07/10	Sistema de Licencias Estudiantiles, supletoria para Unidades Académicas que no contaran con un reglamento de acuerdo a Ord. 06/07
Ord. HCS	13	2008	Reglam. Fondo Unico de Becas - Modif. Ord. HCS N° 8/02 -Sec.As. Estudiantiles
Ord. HCS	4/08 y 6/08	2008	Concursos docentes - renovaciones - evaluación
Ord. HCS	14	06/11/12	Procedimiento de concursos para designación de docentes titulares para asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Secundario del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio MANUEL BELGRANO
Res. HCS	1114	2009	Evaluación de docentes- plazos - referidos Ord. 6/08
RR	433	2009	Texto Ordenado Ord. HCS N° 8/86 -concurso Profesores regulares
Res. HCS	146/02 y 246/03		Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
Res. HCS	35/97, RR 1567/93, RR N° 272/06, 414/06		Reglamentación de Pasantías
RR	1041	2009	Suspende cto nuevas pasantías internas - fija montos - cobertura médica
RR	2000	2009	Modif. RR N° 1041/09 - asignación estímulo.
RR	2840	2009	Cobertura Obra social para pasantes internos
Res. HCS	611	2008	Crear figura Ayudante Alumno Extensionista de programas de extensión-Reglamento
Ord. HCS	2	2009	Doctorado -gratuito para docentes de la casa
Res HCS	328	23/04/13	Modificación Anexo I Ord. HCS 2/09 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	374	03/05/11	modificar el los inc. b) y c) del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 -determinando montos a transferir por año a cada Unidad Académica; asignados de acuerdo a pautas y considerando una duración de cinco años para la carrera de doctorado. Aquellas carreras de doctorado que aún no tengan docentes egresados recibirán un monto total de \$5.940 por año hasta que se cumplan 5 años desde el año que tengan docentes inscriptos en el doctorado. Una vez cumplido el quinto año en caso de tener docentes egresados el monto se estableciera según lo indicado en b); en caso contrario dejarán de percibir la asignación hasta tanto tengan docente egresados
Ord. HCS	3	2009	Reglamento Col. Monserrat- Modificar el Art. 1° del Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat, aprobado por Ordenanza HCS 10/79
Ord. HCS	4	2009	Reglamento Interno de los Consejos Asesores de Nivel Secundario y de Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat
Res. HCS	668	2009	Reg. Gral. Esc. Sup. comercio M. Belgrano - Modif. Res 445/99 -duración del mandato de autoridades
Res. HCS	1347	2009	Reglamento General CEA
Res. HCS	14	2010	Concurso docentes -calificado como "satisfactorio con observaciones" renovación
Ord. HCS	7	2010	Certificado de estudiante -abono transporte
Res HCS	361	03/05/11	Aprobar la Ordenanza HCD 1/11 de la Facultad de Ciencias Químicas -Reglamento de Enseñanza para todas las carreras que se dictan en la citada Facultad
Res HCS	583	19/07/11	Crear el Programa Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la Universidad Nacional de Córdoba y su reglamento



RR	1263/11	03/06/11	Créase la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Pautas académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
Ord. HCS	8	20/09/11	Pautas para la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba

EXTENSIÓN

RHCS	601	07/08/12	Reglamento del Programa Becas a Proyectos de Extensión
Res. HCS	485/1230	2009	Programa Subsidios Proyectos de Extensión
Res HCS	582	19/07/11	Crear el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioprodutiva (BITS) co-gestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la UNC
RHCS	382	22/05/12	Reglamento Becas Extensión - Observatorio Astronómico
RHCS	633	2008	Crear Banco Evaluadores de Extensión Univ. -Reglamento

AS. ESTUDIANTILES

Ord. HCS	15	20/11/12	Programa de Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas", que consista en la entrega de una bicicleta a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que lo soliciten y cumplan con los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.
Ord. HCS	16	04/12/12	Subsidios para las Actividades Estudiantiles -Reglamento de otorgamiento

POSGRADO

Res HCS	585	01/06/10	Cogestión - carrera de posgrado, se delega en la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera, referidas a las propuestas de nuevos cursos, admisión de alumnos, nombramiento de tribunales de tesis y evaluadores externos y otros asuntos de similar índole.
Ord. HCS	10	29/06/10	gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la UNC para todo el personal no docente de planta permanente

INVESTIGACION

Res HCS	359	03/05/11	Aprobar la modificación de los Reglamentos de los Programas de Becas de la ciudad Secretaría: Reglamentos de Becas de Doctorado y Maestrías, Reglamentos de Becas Postdoctorales de la UNC ; Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia y Reglamento de Becas para Finalización de Maestrías y Doctorados,
Res. HCS	1518	06/12/11	Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación Científica en Psicología
RR	2033	2009	Becarios SeCyT - servicios médicos asistenciales
Res. HCS	1079	2009	Proyecto de Reglamento de Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología
Res. HCS	301	1999	Reglamento Becas ayuda integral p/estudiantes
Res. HCS	2960	21/11/12	Manual de administración de fondos y rendición de cuentas Unidades Ejecutoras SeCyT
RHCS	970	15/10/13	Modifica Reglamento de Subsidios y Aavales a Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECyT - UNC
RHCS	81	2003	Reglamento de Subsidios y Aavales a Proyectos y Programas de Investigación,
Ord. HCS	8	17/09/13	Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECyT - UNC
RR	1760	05/12/02	Se ratifica Res. Secyt N° 90/02 - Reglamento Programa de Apoyo Económico para Publicaciones
RR	496	25/04/91	Se aprueba Res. Secyt N° 7/91 - Financiamiento Asistencia a congresos, cursos especializados o para realizar pasantías.
RHCS	1456	14/12/10	Programa Museos UNC -SecyT-Extension
RHCS	386	19/08/08	Programa Museos UNC -
RHCS	728	2009	Becas Asis.Tec. Transfer. y act. Internas -FCFyN
RHCS	515	2007	Rector/Vicerector -dirección de becarios, tesis, proyectos investigación.
RHCS	371	2008	Reglamento concursos p/provisión cargos Director Instit. UNC-CONICET
RHCS	643	2008	Crear Parque Científico tecnológico (PCT UNC)- Convenio con FIE
RHCS	368	2009	Reglamento Parque científico tecnológico-
RHCS	371	2008	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET
RHCS	1330	16/11/10	Aprobar el Régimen de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	80	2010	Procedimiento docentes investigadores con cargos en CONICET
RR	720	03/05/10	Convenio Coop. Acad. p/aplicar "Sistema Integral de Gestión y Evaluación" (SIGEVA)
RHCS	1404	15/11/11	Autorizar a las Unidades Académicas que decidan utilizar Sigeva para la evaluación de desempeño docente a diferir la presentación de la documentación establecida en el artículo r de la Ord. HCS N° 6/08 hasta el 1° de marzo de 2012 para todos los docentes que deban ser evaluados en la convocatoria 2012.
RHCS		03/05/11	modificación Estatuto y del Reglamento Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) aprobado por Res. HCS 51/08, y el Estatuto del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA)
Res.HCS	1163	17/11/09	UNC -a través del Lab. Hemoderivados, sera socio promotor fundador del Centro de Investigación y desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI. Del que formaran parte tambien: CONICET, ANLIS, INAME, Y MINCIT.

INFORMATICA

Ord.HCS	3	2008	Política de Seguridad de la Información de la UNC
Res.HCS	561	2009	"Proyecto Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba", y las Normas de Seguridad de la Información, Instalación de Puntos de Acceso Inalámbrico

[Handwritten signature]



RHCS	830	17/09/13	Aprobar Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba (CCAD-UNC) creado por Ord. HCS 18/10, elaborado en forma conjunta por el Comité Científico del CCAD, el Sr. Secretario de Ciencias y Técnica, y el Sr. Prosecretario de Informática, según art. 5 de la citada Ord. HCS
------	-----	----------	--

SEGURIDAD

RR	1290	2006	Manual Prod. Para el Uso y Mant. De Edificios
RR	317	2008	Funciones Consejo p/ la Prevención de la Seguridad
Res.HCS	508	2008	Protocolo de Instalaciones Eléctricas -Guía
Res.HCS	516	2008	Guía Tec. Para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico
Res.HCS	562	2008	Protocolo Gral.p/Organización de la Seguridad Contra Incendios
Res.HCS	563	2008	Manual de Formación - Gestión de riesgo y emergencia general.
Res.HCS	684	2008	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.
Res HCS	598	15/06/10	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.- Se agrega medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales en la Actividad Agraria
Res.HCS	149	2009	Higiene, Seguridad y Medio ambiente laboral y de Residuos peligrosos y patógenos -pautas y organización
Res.HCS	511	2009	aprobar el modelo de "Planilla de Relevamiento de Condiciones Peligrosas" referidas a cuestiones de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, obrante a fojas 19/35 que forma parte integrante de la presente, aprobada por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, las cuales serán aplicables a todas las Unidades Académicas y al Área Central.
Res.HCS	989	2009	Requisitos de Higiene y Seguridad p/contratistas de obras o servicios.
Res.HCS	1042	2009	Procedimiento de Gestión de Almacenamiento de Químicos y Residuos.
Res.HCS	1338	15/11/11	Aprobar los Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C. que como Anexo forman parte de la presente.

VARIOS

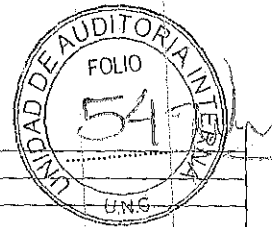
Res. HCS	268	2007	Organigrama Rectorado
RR	844	2008	Estatuto UNC - Texto Ordenado
Ord. HCS	1	2007	Deberes y atribuciones Vicerrector
Res.HCS	319	1995	Delegación al Sr. Rector la aceptación de herencias, donaciones y legados.
Res. HCS	243	2001	Delegación al Sr. Rector, y decanos, Baja Patrimonial, aceptación de donaciones.
RR	254	1993	Conservación de documentos -Tabla de Plazos Mínimos p/conservacion documentación administrativa-contable
Ord.HCS	19	14/12/10	Reglamento electoral de consejeros y consiliarios UNC- se deroga lo anterior
Res HCS	32	22/02/11	Apoyar la reutilización del RAEE informático (Residuos aparatos electricos y electrónicos), Delegar en los decanos y Secretarios la baja patrimonial de ap.elect. y electrónicos hasta \$50000. También podrán aceptar donaciones.
Ord. HCS	1	09/03/11	Sistema de Aportes Voluntarios -se deroga Ord.HCS N°5/90 de Contribución Estudiantil
RR	1398	16/06/11	Sistema de aportes voluntarios - Encomienda a SPGI implementación
res spgi	220	20/12/11	Crea sistema de aportes voluntarios - mecanismos
RR	1398	16/06/11	Los formularios o recibos de pagos del "Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios" se consigne expresamente que, salvo decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro.
Ord.HCS	7	1997	PASOS -Plan de Asis. Social Solidaria -atención estudiantes UNC
Ord.HCS	16	26/10/10	Establecer como segundo párrafo del Art. 1° de la Ordenanza 7/1997 el siguiente texto: "Incluir dentro del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA, a los estudiantes secundarios de los Colegios Universitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat."
Ord. HCS	1	2003	Plan de Asistencia Social Solidaria p/Graduados PASSGRA
Ord. HCS	11/97, 14/97	1997	Auspicios de eventos
RHCS	344	1999	Delega en el Rector el auspicio de eventos
RR N°	1460/88, 954/89, 3054/05		Régimen para Permisionarios y Concesiones; Partic.Sec.Planeamiento
RR	62	2007	Inicio de la nueva gestión rectoral, deja sin efecto la delegación de atribuciones de autoridad anterior.
Ord.HCS	14	2008	"Boletín de Asuntos Entrados Electrónico" ingreso de proyectos y expedientes a ser tratados por el HCD
RR	3238	2009	Bol. Oficial y Bol. Electrónico de la UNC -publicación mensual -Deroga RR 148/91, 1051/91 y 2466/04
RR	1326	2008	Sistema de Mesa de Entradas -SIU - COMDOC II
RR	2835	2008	Reg. Universit. Procedimientos. Adm. y control de Mesa de Entradas
Ord. HCS	9	15/06/10	"Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba"
RR	3820	2008	Crear comité Evaluador de actividades de capacitación -Deportes-SAE
RHCS	617	2008	Crear Prog. Bibliotecas UNC -funciones
Ord. HCS	9	15/12/09	modificaciones al Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. HCS 12/85 y sus modificatorias, cuyo Texto Ordenado fue elaborado por la Comisión constituida a tal fin por Resolución Rectoral N° 1468/08
RHCS	164	2009	Libretas Universitarias -FUC - UAI Auditoría anual
RHCS	711	2009	Caja Complementaria - base para calculo de aportes
RHCS	795	18/09/12	Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba - modifica el art. 15, inciso a) de la Ord. HCS 9/09



RHCS	486	30/06/09	Aprobar el Manual de Identidad Institucional que obra en el documento anexo como objeto de adoptar formas de identificación comunes y homogéneas, en el conjunto de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	5	21/06/11	Aprobar las pautas para la emisión de credenciales universitarias
Ord. HCS	6	06/09/11	Aprobar el Reglamento para la Elección de Vocales del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba que se agrega como Anexo a la presente
RR	606	2011	Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria
RHCS	1277	16/11/10	Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrantes, funciones. Aprobación de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación"
RR	1053	18/05/11	Aprobar el Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC), de que se trata, obrante a fs. 5/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.
Res. HCS	1605	06/12/11	Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1722	27/07/11	Renovación convenio con Banco nación
Ord. HCS	9	18/10/11	Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
RR	1827	08/08/12	Aprobar el nuevo modelo de contrato de edición y sendas adendas -Editorial Universitaria

NORMATIVA GENERAL

Ley	24521		Ley de Educación Superior
Ley	24156		Administración Financiera y Sistemas de control
Decreto	1344	2007	Reglamentario Ley 24.156 - Reglamentario Ley 24.156 -Art. 78 -Cuentas Bancarias
Disp. TGN (Tes. Gral. Nación)	5	24/02/10	Procedimiento para autorizar apertura, modif. y cierre ctas. Oficiales
Decreto	1023	2001	Régimen para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios -supletoriamente los arts. pertinentes de la Ley de Contab.
Decreto	893	2012	Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Disposición Jef. Gabinete	6	14/08/12	Apruébase el procedimiento que los interesados deben cumplir para incorporar, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)
Res. SH	515	2000	Manual práctico p/adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional.
Ley	25551		Régimen compra argentino
Dec. Reg.	1600	2002	Reglamentación compra argentino
Res. SGP	163	2010	Sistema Estandares Tecnológicos para la Administración Pública en línea.
Ley	25300		Ley de fomento para la Micro, pequeña y mediana empresa (Tit.V -Compre MIPYME)
Res. SGN	122	06/09/10	Sistema de Precio Testigo -contrataciones alcanzadas
Circular SGN	2	15/09/11	Inst. De Trab. 3/11 - Programa de verificación para el Proceso de compras y contrataciones
Decreto	1187	2012	Pago haberes - Banco Nación Argentina
Decreto	1188	2012	Adquisición de Automotores
Decreto	1189	2012	Adquisición de Combustibles y lubricantes YPF SA
Decreto	1190	2012	Telefonía móvil, radio y transferencia de datos
Decreto	1191	17/07/12	Pasajes aéreos vía Aerolíneas Argentinas SA, Austral y Optar SA
Decision Administrativa	244	20/05/13	Cpra pasajes Aerolíneas Argentinas -OPTAR SA -plazos - convenios
Res SGN	170	26/10/12	Pautas presentación Planes Anuales UAI -Déjase sin efecto Resolución N° 149/2002, a partir de la presentación de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2014.
Decreto	366	2006	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente - supletoriamente Decr. 2213/87, Escalafón del Personal de Apoyo Docente
Ley	25188		Ley de Ética Pública
Ley	26857	21/05/13	ley de Ética Pública - modif. Art.5- agrega obligados. Publicación -presentaciones alternativas.
Decreto	164	1999	DDJJ patrimoniales
Ley	25246		Ley de Lavado de Dinero
Ley	25345		Ley de Prevención de la Evasión Fiscal
Decreto	14	2012	Reglamenta la deducción de haberes del personal por prestamos y otros conceptos
Res. SGCA	52	22/03/12	Procedimiento p/inscr. Y baja de entidades. Procedimiento para estructurar deducciones en haberes
Res. AFIP	1547	11/08/03	Cancelación de obligaciones de pago -
Leyes	23982 y 25344		Consolidación deuda
Decreto	1647	2009	Modif. Monto min. sujeto a consolidación \$5000
Disp. - CGN	18	1997	Inversiones Financieras
Dec.	1172	2003	Acceso a la Información Pública
Instruct. GN y PE	2	2007	Política de seguridad de la información
Decision Administrativa	699	2004	Política seguridad de la información
Disp. - ONTI	6	2005	Política seguridad de la información - Modelo



Res. SGN	48	2005	Norma de Control de las TI (Tecnología Informática)
Ley	25326		Protección de Datos personales
Dec. Reg.	1558	2001	Protección de Datos personales
Dec.	1571	1981	Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de los Documentos de Personal y de Control
Dec.	1759	1972	
Circular AGN	3	1993	Contrataciones relevantes, contrat. y actos de signific. económica
Varios			Circulares e Instructivos específicos de SiGeN
Res. ME	1879/08 27/11/08	2008	Manual de Procedimiento -incentivo docente Dec. 2427/93
Ley	24051		Residuos Patológicos
Ley	26427		Ley Pasantías Educativas
Res.MT	825/09 y ME 338/09	2009	Ley Pasantías Educativas – reglamentación
Res.SPU	662	2009	Solicitar al SIU-soporte informático para registro de pasantías
Res.ME	2017	2008	Rendición de cuentas fondos entregados por Min. De Educación
Res.SPU	300	2009	Rendición de cuentas fondos Prog. Promoción de la Universidad, Voluntariado Universitario, Internacionalización de la Educ. Sup. Y Coop. Inter., y Mejoramiento de la Calidad Universitaria
Res.SPU	2260	2010	Modif. Res SPU N°300/09 – respecto intervención UAI
Res. AFIP	2681	2009	Registro Entidades exentas
Decreto	378	2005	Gobierno electrónico
Ley 22431	22431		Ley Discapacidad
Decreto	312	2010	Sistema protección discapacidad
Disp	7	2009	Logotipo -bases autorizadas
Ley	11723		Propiedad Intelectual
Ley	26570		Propiedad Intelectual – mod. Ley 11723
Res. Sec. Hacienda	331	2009	Fecha pago SAC -agentes públicos
Ley	20744		Ley Contrato de Trabajo
Ley	26590	04/05/10	Modifica Ley Cto. Trabajo 20744 -Art.124 (cuenta sueldos)
Res. – Min.Trabajo	653	22/06/10	Cuenta Sueldos-empleados relación dependencia-costos
Res SGN	15	2006	Sistema de seguimiento de informes y observaciones SiSIO
Res SGN	73	31/05/10	Modif. Res SGN N°15/06 – Guía de procedimientos -sistema de seguimiento de informes y observaciones SiSIO
Res SGN	107	13/11/98	Normas Generales de Control
Res SGN	152	17/10/02	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
Res SGN	12	2007	Recupero Patrimonial de agentes públicos
Res SGN	3	14/01/11	Manual de Control Interno Gubernamental
Decreto	467	05/05/99	Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 467 del 5 de Mayo de 1999
Decreto	1012	2012	Modif. Dec.467/99 – Intervención de la SIGEN en los sumarios administrativos disciplinarios de los distintos entes y jurisdicciones involucrados, tendrá por objeto la consideración del perjuicio fiscal y de corresponder, su calificación como de relevante significación económica.
Res. Conjunta PTN – SIGEN	23 y 139		Fijase el monto \$3000 -presunto perjuicio fiscal en sumarios administrativos, para intervenciónSIGEN
Dec.	280	1995	Régimen al que se ajustará los viajes al exterior – Viáticos
Res. Minis.Economía	761	2010	Anexo Dcto 280/95 – Viáticos Internacionales
Dec. Adm.	808	2012	Liquidación de Viáticos a funcionarios que realicen viajes oficiales al exterior

[Handwritten signature]

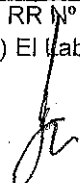
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDADES EJECUTORAS DE PROGRAMAS- Gastos Corrientes- Fuente 11/Según Presupuesto Recondicionado

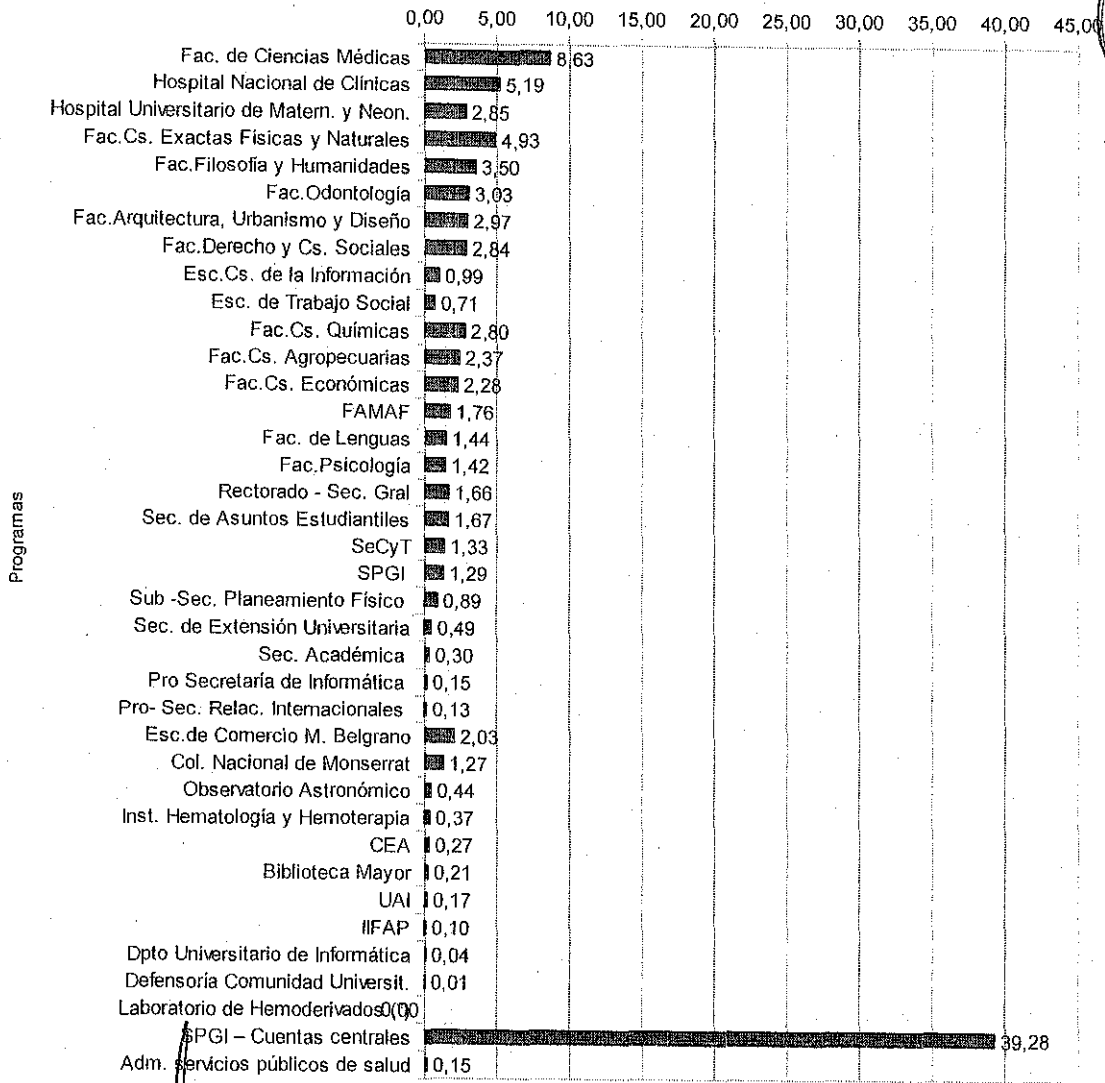
ORGANO EJECUTOR	MONTO	%
Fac. de Ciencias Médicas	\$114.214.636,00	8,63
Hospital Nacional de Clínicas	\$68.683.221,00	5,19
Hospital Universitario de Matern. y Neon.	\$37.773.787,00	2,85
Fac.Cs. Exactas Físicas y Naturales	\$65.193.531,00	4,93
Fac.Filosofía y Humanidades	\$46.345.806,00	3,50
Fac.Odontología	\$40.151.436,00	3,03
Fac.Arquitectura, Urbanismo y Diseño	\$39.304.752,00	2,97
Fac.Derecho y Cs. Sociales	\$37.559.583,00	2,84
Esc.Cs. de la Información	\$13.159.336,00	0,99
Esc. de Trabajo Social	\$9.433.991,00	0,71
Fac.Cs. Químicas	\$37.123.164,00	2,80
Fac.Cs. Agropecuarias	\$31.374.018,00	2,37
Fac.Cs. Económicas	\$30.233.774,00	2,28
FAMAF	\$23.322.718,00	1,76
Fac. de Lenguas	\$19.088.982,00	1,44
Fac.Psicología	\$18.817.281,00	1,42
Rectorado - Sec. Gral	\$22.027.499,00	1,66
Sec. de Asuntos Estudiantiles	\$22.094.946,00	1,67
SeCyT	\$17.566.266,00	1,33
SPGI	\$17.075.208,00	1,29
Sub -Sec. Planeamiento Físico	\$11.717.491,00	0,89
Sec. de Extensión Universitaria	\$6.521.781,00	0,49
Sec. Académica	\$3.944.891,00	0,30
Pro Secretaría de Informática	\$2.026.196,00	0,15
Pro- Sec. Relac. Internacionales	\$1.744.976,00	0,13
Esc.de Comercio M. Belgrano	\$26.860.382,00	2,03
Col. Nacional de Monserrat	\$16.865.522,00	1,27
Observatorio Astronómico	\$5.887.659,00	0,44
Inst. Hematología y Hemoterapia	\$4.948.568,00	0,37
CEA	\$3.617.690,00	0,27
Biblioteca Mayor	\$2.744.435,00	0,21
UAI	\$2.243.054,00	0,17
IIFAP	\$1.267.229,00	0,10
Dpto Universitario de Informática	\$548.776,00	0,04
Defensoría Comunidad Universit.	\$156.209,00	0,01
Laboratorio de Hemoderivados (*)	\$0,00	0,00
SPGI - Cuentas centrales	\$519.946.269,00	39,28
Adm. servicios públicos de salud	\$2.004.780,00	0,15
TOTAL GENERAL	\$1.323.589.843,00	100,00

Fuente: RR N° 166/13 -Anexo I

Nota: (*) El Lab. de Hemoderivados no recibe fondos del Tesoro Nacional



Unidades Ejecutoras Programas



% Asignado

TOTAL DE ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y REINSCRIPTOS SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO, FACULTAD Y CARRERA - Año 2012 EGRESADOS DE CARRERAS DE GRADO POR TÍTULO - AÑO 2012

ÁREA, FACULTAD Y CARRERA	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	REINSCRIPTOS	TÍTULOS	TOTAL
TOTAL UNIVERSIDAD	107.542	21.066	86.476		6.802
ÁREA CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	24.372	4.656	19.716		1.525
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	9.540	1.687	7.953		754
Arquitectura	7.479	1.285	6.244	Arquitecto	606
Diseño Industrial	2.061	352	1.709	Diseñador Industrial	148
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	7.638	1.664	5.972		198
Ing. Civil	1.840	264	1.076	Ing. Civil	37
Ing. Mecánica Electricista	354	71	283	Ing. Mecánica Electricista	7
Ing. Mecánica	317	69	248	Ing. Mecánica	2
Ing. Biomédica	547	163	384	Ing. Biomédica	10
				Ingeniero Mecánico Aeronáutico	0
Ing. Aeronáutica	357	71	286	Ing. Aeronáutica	5
Ing. Agrimensur	181	45	136	Ing. Agrimensur	4
				Agrimensur	0
				Ingeniero Químico Industrial	0
Ing. Química	609	114	495	Ing. Química	13
Ing. Industrial	579	129	450	Ing. Industrial	14
Ciencias Geológicas	540	88	452	Ciencias Geológicas	10
Ciencias Biológicas	1.035	207	828	Ciencias Biológicas	44
Prof. en Ciencias Biológicas	336	79	257	Prof. en Ciencias Biológicas	5
Ing. Electrónica	478	81	397	Ing. Electrónica	15
Ing. en Computación	685	174	511	Ing. en Computación	16
Constructor	65	25	40	Constructor	4
Téc. Mecánico Electricista*	213	84	129	Téc. Mecánico Electricista*	12
CIENCIAS QUÍMICAS	2.662	609	2.053		373
Ciclo Básico	304	576	228		
Lic. en Química	193	2	191	Lic. en Química	37
Lic. en Química-Farmacéutica	757	18	739	Lic. en Química-Farmacéutica	154
Lic. en Bioquímica-Clinica	908	13	895	Lic. en Bioquímica-Clinica	49
				Bioquímico	133
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA	1.549	466	1.083		78
Lic. en Matemática	181	56	123	Lic. en Matemática	4
Prof. en Matemática	217	93	124	Prof. en Matemática	10
Lic. en Astronomía	177	56	121	Lic. en Astronomía	5
Lic. en Física	230	50	180	Lic. en Física	14
Prof. en Física	38	14	24	Prof. en Física	5
Lic. en Ciencias de la Computación	708	195	511	Lic. en Ciencias de la Computación	40
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.985	330	2.655		122
Ing. Agronómica	2.985	330	2.655	Ing. Agrónomo	122
ÁREA CIENCIAS SOCIALES	38.340	7.424	30.916		2.038
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	21.048	3.861	17.187		1.347
Abogacía	13.331	1.865	11.476	Abogado	679
Notariado	269	1	268	Notariado	49
Lic. en Trabajo Social	2.011	614	1.397	Lic. en Trabajo Social	75
Lic. en Comunicación Social	3.955	719	3.236	Lic. en Comunicación Social	488
Prof. Universitario en Comunicación Social	241	80	161		31
Tec. en Relaciones Públicas*	582	284	318	Tec. en Relaciones Públicas*	20
Tec. en Comunicación y Turismo*	318	165	153	Tec. en Comunicación y Turismo*	4
Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	167	81	86	Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	8
Tec. en Periodismo Deportivo*	174	52	92	Tec. en Periodismo Deportivo*	
CIENCIAS ECONÓMICAS	17.292	3.563	13.729		691
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	4.495	2.214	2.281		
Contador Público	9.161	891	8.270	Contador Público	515
Lic. en Economía	635	119	516	Lic. en Economía	43
Lic. en Administración	2.747	339	2.408	Lic. en Administración	127
Tec. en Economía y Administración de PyMEs*	23	0	23	Tec. en Econ. y Administración de PyMEs*	6
Tecnicatura en Gestión Universitaria**	231	0	231		
ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD	16.887	3.012	13.875		2.103

Handwritten signature/initials

CIENCIAS MÉDICAS	13.259	2.396	10.863		
Medicina	5.165	569	4.596	Medico cirujano	1.825
Técnico en Laboratorio Clínico	443	129	314	Técnico en Laboratorio Clínico	52
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	2.197	408	1.789	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	304
Lic. en Fonoaudiología	903	218	685	Lic. en Fonoaudiología	75
Lic. en Producción de Bio-Imágenes	1.155	322	833	Lic. en Producción de Bio-Imágenes	243
Enfermería	1.785	460	1.325	Lic. en Enfermería	291
Lic. en Nutrición	1.611	320	1.291	Lic. en Nutrición	127
ODONTOLOGÍA	3.628	618	3.010		278
Odontología	3.628	618	3.010	Odontólogo	278
ÁREA CIENCIAS HUMANAS	27.943	5.974	21.969		1.136
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	6.532	1.379	5.153		177
Lic. en Filosofía	539	116	423	Lic. en Filosofía	10
Prof. en Filosofía	172	39	133	Prof. en Filosofía	3
Lic. en Letras Clásicas	88	28	60	Lic. en Letras Clásicas	0
Prof. en Letras Clásicas	31	11	20	Prof. en Letras Clásicas	0
Lic. en Letras Modernas	869	128	741	Lic. en Letras Modernas	22
Corrector Literario	467	105	362	Corrector Literario	27
Prof. en Letras Modernas	392	93	299	Prof. en Letras Modernas	8
Lic. en Historia	1.048	220	828	Lic. en Historia	9
Lic. en Antropología	512	205	307		
Prof. en Historia	692	163	529	Prof. en Historia	33
Lic. en Ciencias de la Educación	678	74	604	Lic. en Ciencias de la Educación	19
Prof. en Ciencias de la Educación	145	35	110	Prof. en Ciencias de la Educación	11
Lic. en Bibliotecología y Documentación	298	40	258	Lic. en Bibliotecología y Documentación	17
Archivología	332	57	275	Archivología	17
Lic. en Geografía	259	64	195	Lic. en Geografía	1
ARTES	3.774	893	3.081		181
Prof. en Perfeccionamiento Instrumental	35	6	29		
Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	83	17	66	Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	1
Prof. en Composición Musical	61	19	42	Prof. en Composición Musical	0
Lic. en Composición Musical	358	54	304	Lic. en Composición Musical	10
Prof. en Educación Musical	114	34	80	Prof. en Educación Musical	5
Ciclo Básico en Plástica	472	143	329		
Lic. en Pintura	336	1	335	Lic. en Pintura	26
Lic. en Escultura	117	0	117	Lic. en Escultura	3
Prof. Sup. De Educación en Artes Plásticas	134	1	133	Prof. Sup. De Educación en Artes Plásticas	11
Lic. en Grabado	218	0	218	Lic. en Grabado	8
Ciclo Básico Teatro	303	96	207		
Lic. en Teatro	319	0	319	Lic. en Teatro	84
Cine y T.V.	1.204	322	882	Lic. en Cine y T.V.	
PSICOLOGÍA	12.008	2.493	9.515		603
Lic. en Psicología	10.156	2.090	8.066	Lic. en Psicología	567
Prof. en Psicología	1.853	403	1.450	Prof. en Psicología	36
LENGUAS	5.629	1.409	4.220		175
Lic. en Lengua y Literatura Castellana	35	0	35	Lic. en Lengua y Literatura Castellana	9
Prof. de Castellano	17	0	17	Prof. en Lengua y Literatura Castellana	3
Prof. en Español Lengua Materna y Extranjera	215	46	169	Prof. en Español Lengua Materna y Extranjera	11
Lic. en Español Lengua Materna y Extranjera	157	42	115	Lic. en Español Lengua Materna y Extranjera	2
Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	584	145	439	Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	12
Traductorado de Inglés	2.589	651	1.938	Traductor Públ. Nac. de Inglés	93
Prof. de Inglés	1.292	311	981	Prof. de Inglés	20
Lic. en Lengua y Literatura Francesas	23	7	16	Lic. en Lengua y Literatura Francesas	0
Traductorado de Francés	87	29	58	Traductor Públ. Nac. de Francés	5
Prof. de Francés	46	12	34	Prof. de Francés	2
Lic. en Lengua y Literatura Italianas	54	12	42	Lic. en Lengua y Literatura Italianas	2
Traductorado de Italiano	137	40	97	Traductor Públ. Nac. de Italiano	7
Prof. de Italiano	106	26	80	Prof. de Italiano	1
Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	29	7	22	Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	1
Traductorado de Alemán	77	22	55	Traductor Públ. Nac. de Alemán	2
Prof. de Alemán	43	11	32	Prof. de Alemán	3
Prof. de Portugués	138	48	90	Prof. de Portugués	2

* Carreras de pregrado

** Oferta académica para No Docentes de la UNC

Handwritten signature

Anexo 7(Continuación) ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR - 2012



TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL SUPERIOR según ESCUELA Y CARRERA TERCIARIA - Año 2012	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
TOTAL NIVEL SUPERIOR	1.489	627	196
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	598	226	95
Comunicador visual	164	74	24
Técnico Superior en Bromatología	194	65	35
Martillero y Corredor Público	240	87	36
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	891	401	101
Analista Universitario de Sistemas de Informática	205	76	9
Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera	242	130	29
Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos	257	105	43
Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales	79	40	10
Técnico Superior Universitario en Comercialización	108	50	10
TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL MEDIO - Año 2012	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
TOTAL NIVEL MEDIO	3.620	514	365
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	1.673	255	180
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.947	259	185

[Handwritten signature]

ESTRUCTURA VIGENTE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

N° Leg	Profesión	Nombre y Apellido	Cargo/nivel Categoría	Descripción de la Función	Horas Anuales
9458	Cr. Público	Aldo José Marconetto	Auditor Titular	Auditor Interno	1701
14669	Cra. Pública	Lidia M. Miranda	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
20779	Cra. Pública Lic. Administ.	M. Patricia Zalazar	Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
30282	Cra. Pública	Liliana Patricia Bosaz	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
40782	Cra. Pública	Gisela Maggi	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
43497	Cra. Pública	M. Florencia Peuser	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
44699	Cr. Público	Luis H. Jorge	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
45286	Cra. Pública	Susana P. Demichelis	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1701
43942	Lic. Administ.	Marcelo E. Rodriguez	Auditor	Auditor Contable/ Administrativo	1701
23139	Ing. Electrónico/ Mag. Dir. Empr.	Aldo J. Spesso	Auditor Senior	Auditor Informático	1701
37503	Analista de Sistemas	Sergio Rubén Díaz	Auditor	Auditor informático	1701
8.864	Lic. Cs. de la Información	Roberto J. Gener	Secretario	Tareas administrat.	1701
Total Horas Anuales Disponibles (netas de asuetos locales)					20412

Días no laborables particulares de la Universidad Nacional de Córdoba Año 2014:

6 de Julio: Día de la Fundación de la Ciudad de Córdoba (domingo),

30 de Septiembre: Día del Patrono de la Ciudad (martes), y

26 de Noviembre: Día del Trabajador No Docente ((miércoles).



PLAN CICLO DE AUDITORIA

ANEXO 9

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DURACION DEL CICLO: 4 AÑOS Períodos comprendidos: 2014- 2017

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO: 2014 340

Identificación Procesos/áreas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados						Ciclo				
Id	Descripción	% Riesgo	Id	Descripción	Area temática	Sub-Area Temática	Horas	Frec.	Año				Total Horas ciclo
									2014	2015	2016	2017	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1	Recursos Propios	7,50	1	Recursos Propios	Sustantiva	Otros	1200	Anual	X	X	X	X	4800
2	Gestión Académica	7,31	2	Gestión Académica	Sustantiva	Gestion Académica	1752	Anual	X	X	X	X	7008
3	Contrataciones	7,02	3	Contrataciones	Apoyo	Compras y Contratac.	870	Anual	X	X	X	X	3480
4	Recursos Humanos	6,92	4	Recursos Humanos	Apoyo	Gestión Rec.Humanos	964	Anual	X	X	X	X	3856
5	Sistemas	6,73	5	Sistemas Informáticos	Apoyo	Sistemas	1370	Anual	X	X	X	X	5480
6	Movimientos de Fondos	6,63	6	Movimientos de Fondos	Apoyo	Movimientos de Fondos	220	Bienal		X		X	440
7	Gestión Presupuestaria	6,53	7	Gestión Presupuestaria	Sustantiva	Otros	500	Bienal	X		X		1000
8	Gestión Patrimonial	6,34	8	Patrimonio	Apoyo	Patrimonio	140	Ciclo			X		500
9	Proyecto de investigación	6,24	9	Proyecto de Investigación	Sustantiva	Proy. Invest. Subsidios	270	Ciclo		X			270
10	Gestión de Obras	6,14	10	Inversión Pública – Obras	Apoyo	Resguardo Activos	280	Ciclo	X				280
11	Seguridad e Higiene	6,04	11	Seguridad e Higiene	Apoyo	Organización	140	Ciclo				X	140
12	Subsidios e Incentivos	5,85	12	Subsidios e Incentivos	Sustantiva	Proy. Invest. Subsidios	140	Ciclo				X	140
13	Recursos Humanos	5,85	13	Adicional Docente	Apoyo	Gestion Rec. Humanos	140	Ciclo				X	140
14	Becas y Ayuda Económica	5,74	14	Becas y Ayuda Económica	Sustantiva	Otros	290	Ciclo		X			290
15	Proyecto de Extensión	4,68	15	Extensión	Sustantiva	Otros	140	Ciclo			X		140
16	Gestión Legal	4,48	16	Área Legal	Apoyo	Servicio Jurídico	140	Ciclo				X	140
17	Cuenta de inversión	No conlleva Riesgo	17	Cuenta de Inversión	Apoyo	Contabilidad	180	Anual	X	X	X	X	720
18	Cierre de Ejercicio		18	Cierre de Ejercicio	Apoyo	Contabilidad	350	Anual	X	X	X	X	1400
19	Circular N° 1/03 SGN		19	Circular N° 1/03 SGN	Apoyo	Gestion Rec. Humanos	200	Anual	X	X	X	X	800
20	Tecnología Informática		20	Sistemas Informáticos	Apoyo	Sistemas	463	Anual	X	X	X	X	1852
TOTALES												32876	

- (1) Número identificación del proceso
- (2) Breve descripción del Proceso
- (3) Porcentaje de riesgo
- (4) Número identificación del proyecto de auditoría asociado
- (5) Proyecto
- (6) Área Temática
- (7) Sub Área temática
- (8) Horas estimadas para la ejecución del proyecto
- (9) Frecuencia de ejecución en el ciclo
- (10 a 13) Años en que se realizan los proyectos
- (14) Total horas ciclo

